



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

Mislata, a 29 de junio de 2017

Hora: 20:00 horas

Para proceder a la celebración de la sesión ordinaria, debidamente convocada, se reúnen en sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. CARLOS FERNÁNDEZ BIELSA, los Concejales:

- DÑA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ MORA
- DÑA. JOSEFA LUJÁN MARTÍNEZ
- D. JOSÉ LUIS GARCÍA GARCÍA
- D. ALFREDO CATALÁ MARTÍNEZ
- DÑA. CARMEN LAPEÑA BUENO
- D. JOSÉ FRANCISCO HERRERO MONZÓ
- DÑA. TERESA PEÑARRUBIA GIL
- D. ANTONIO ARENAS ALMENAR
- DÑA. ANA MARÍA JULIÁN RUIZ
- D. JOAQUÍN MORENO PORCAL
- DÑA. MARÍA CARMEN TARÍN DARROCHA
- D. JAVIER SANTES ALPUENTE
- DÑA. DOLORES HORTELANO RAMÓN
- D. JAIME LÓPEZ BRONCHUD
- D. ANTONIO SANCHIS NAVARRO
- DÑA. JOSEFINA SAIZ GÓMEZ
- D. ALEJANDRO MARTÍNEZ MONTORO
- D. FERNANDO GANDÍA ESCORIHUELA
- D. JAVIER GIL I MARÍN
- D. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ MURGUI

Asistidos por D. Luis Ramia de Cap Salvatella como Secretario de la Corporación.

A instancias del Sr. Alcalde, se guarda un minuto de silencio por las tres mujeres víctimas de violencia de género que se han producido durante el mes de junio.

Antes del inicio de la sesión se da lectura de la siguiente declaración institucional:

Desde que en 1969 se produjeran los disturbios de Stonewall en Nueva York (Estados Unidos) la comunidad mundial celebra, cada 28 de junio, una jornada de



reflexión con el objetivo de visibilizar valores universales tales como la igualdad, el respeto, la diversidad, la libertad y la no discriminación.

A pesar del progresivo reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI en el sistema de protección de derechos de las Naciones Unidas en los últimos treinta años y particularmente, en Europa, no es menos cierto que, hoy en día, la diversidad sexual sigue siendo víctima de una brutal intolerancia y discriminación sufrida, en diferentes formas y manifestaciones, por lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales. A día de hoy, los Gobiernos locales españoles estamos a la vanguardia en el reconocimiento legal de los derechos del colectivo LGTBI pero lamentamos que el reconocimiento de estos derechos no se haya producido a nivel universal, ni de manera plena.

Es necesario avanzar hacia el reconocimiento y protección universal de la diversidad sexual, desarrollando políticas públicas e implementando servicios que aseguren la igualdad efectiva de todas las personas, con independencia de su orientación sexual e identidad de género, como elemento esencial para la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.

Y, precisamente, es en ese contexto de igualdad efectiva donde los Gobiernos Locales, puerta de entrada directa y real del sentir de la ciudadanía, estamos llamados a jugar un papel clave para garantizar la convivencia ciudadana y la no discriminación de lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales. Ayuntamientos, Diputaciones, Consells y Cabildos Insulares reclamamos nuestro papel como agentes esenciales en el diseño y el desarrollo de políticas transversales y estratégicas que garanticen la igualdad de trato y la no discriminación.

Por todo ello, desde el Ayuntamiento de Mislata invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad.

Reconocemos la necesidad de invertir en políticas en favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género a través del desarrollo de programas y proyectos de atención, información, formación y sensibilización que hagan de nuestras ciudades y pueblos espacios seguros para la diversidad sexual.

Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos humanos y, en consecuencia, con el principio de igualdad efectiva entre las personas, del que forma parte la diversidad sexual, así como de la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género, reconociendo los avances en este marco, al tiempo que reiteramos nuestra firme determinación de avanzar en la superación de las barreras que aún perviven hoy en día.

Manifestamos nuestra preocupación y condena ante el aumento de número de agresiones hacia personas LGTBI en nuestro país y trabajaremos desde nuestro



ámbito para responder adecuadamente a esta situación, especialmente mediante la información y formación de la Policía Local.

No son posibles las políticas de igualdad sin los Ayuntamientos. Por ese motivo, reivindicamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de las competencias en esta materia así como de suficientes medios y recursos para, que, en colaboración con el Gobierno y las CCAA, asegurar la implementación adecuada de todas las políticas e iniciativas necesarias para garantizar la igualdad efectiva de las personas en todos nuestros pueblos y ciudades.

A continuación, el Sr. López Bronchud da lectura de la segunda declaración institucional para exigir a la Generalitat Valenciana los pagos de las ayudas al centro especial de empleo Virgen de la Esperanza de Mislata.

“En el año 1988 comenzó a prestar su actividad en nuestro municipio de Mislata el Centro Especial de Empleo “Virgen de la Esperanza, Coop. V.” cuya constitución se había llevado a cabo un año antes. Estos treinta años de historia conllevan un sinfín de momentos vividos, algunos más felices que otros sin duda, pero ninguno - en cualquier caso – tan preocupante como el que provoca que el demos traslado al Pleno de la presente moción.

A día de hoy, la Generalitat Valenciana adeuda una subvención para la compra de una furgoneta del centro ya adelantada por el mismo y ni siquiera ha presentado las resoluciones a la solicitud de ayudas en los ejercicios de 2016 y 2017 ni evidentemente el pago de las mismas generando gravísimos problemas en el Centro Especial de Empleo de nuestro municipio. Sin ayudas, están condenados a echar el cierre.

No es nuevo que la situación de desempleo que sufre la Comunidad Valenciana se ve agravada en los colectivos más vulnerables, especialmente en las personas con diversidad funcional que encuentran en estos centros la manera de paliar esta situación así como las subvenciones con este objeto. Debemos poner énfasis en la sensibilidad por las dificultades económicas de los centros y hay que sumarse a la reivindicación de estos para conseguir una mejora en las condiciones actuales y una normalización de la situación financiera.

Con el anterior gobierno autonómico, se produjeron impagos que alcanzaron ya los 14 millones de euros, afectando a más de 4.000 empleos, que peligraron en su momento. En aquel momento el Fermi-CV solicitaba al consell la no modificación de la orden de ayudas a centros de empleo que elaboró el mismo Server, en el que se producían recortes en el sector. En 2012, el Fermi-CV criticaba al consell por las políticas de recortes llevadas a cabo y que afectaban especialmente a este colectivo. Medicas como la modificación de la baremación de la dependencia, el copago farmacéutico y ortopédico, los recortes de Bienestar Social o los recortes en la Orden que afectaban a estos centros supusieron un duro golpe para el sector.



Si bien el actual gobierno valenciano no ha dejado de promocionar que las ayudas a los centros aumentaban desde 2016, la triste realidad es que a los centros se les está asfixiando económicamente y empujando al cierre.

En Mislata, el Centro Especial da empleo a 11 personas, siete de ellas con discapacidad psíquica y tres con discapacidad física. Ésta se encargan de producir material de circuito impreso, ensamblajes y halógenos principalmente con que se atienden las necesidades de dos multinacionales que han encontrado mano de obra eficaz en las personas que trabajan desde Virgen de la Esperanza de Mislata.

Si no se actúa prontamente, la imprevisión del gobierno autonómico podría dar al traste con los Centros Especiales de Empleo y, lamentablemente, también con aquellas personas que desarrollan su labor en Mislata. Defendemos que la integración sociolaboral del colectivo podrá alcanzar una integración completa y efectiva si se continúa apoyando los Centros Especiales de Empleo. Y la urgencia de ayudar a dicha cooperativa surge por el silencio continuado que han encontrado en la administración frente a la necesidad de consolidar su labor.

Desde 2016, la Generalitat Valenciana adeuda 14 millones de euros que ha provocado el cierre ya de algunos Centros Especiales de Empleo y ha acabado con algo más de cincuenta puestos de trabajo.. Hay que tener en cuenta que el 40% del empleo que consigue el colectivo de personas con discapacidad es a través de estos centros, clave inevitable para su integración y la inclusión social.

En toda la Comunitat Valenciana son 8,500 las plazas que en estos momentos están en peligro y la respuesta oficial en todo caso les niega el crédito mientras los centros tienen que sobrevivir con pólizas de crédito e hipotecas personales.

La disminución de ayudas junto con la falta de resoluciones y los impagos del Consell dibujan un panorama oscuro para los Centros Especiales de Empleo que debemos atajar.

Por ello, el pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Mislata declara su acuerdo para instar a la Generalitat Valenciana a que proceda con urgencia absoluta a la resolución y pago de las ayudas que se le adeudan al Centro Especial de Empleo Virgen de la Esperanza Coop. V. de Mislata e, igualmente, declara su acuerdo para instar a la Generalitat Valenciana para que proceda a la ampliación del crédito, en caso de que fuera necesario, para financiar las subvenciones destinadas al fomento de la ocupación para personas con diversidad funcional en centros especiales de ocupación para el ejercicio 2017 y siguientes de forma que se cubra la demanda real de las dichas ayudas.

De dicha declaración, el Pleno acuerda dar traslado del presente acuerdo con copia de la presente a les Corts Valencianes, al Centro Especial de Empleo Virgen de la Esperanza Coop. V., a la Agrupación Empresarial Valenciana de Centros



Especiales de Empleo (AGEVALCEE), a las asociaciones vecinales y coordinadora vecinal del municipio así como a los medios de comunicación”.

A continuación, el Sr. Gil i Marín da lectura a una tercera declaración institucional para mejorar la lucha contra la violencia de género, que dice

Los grupos municipales con del Ayuntamiento de Mislata, ante el número incesante de mujeres y criaturas asesinadas por la violencia machista en lo que llevamos de año, ante el incremento del número de denuncias (2,3%) y el número de mujeres con órdenes de protección y medidas cautelares (7%) en el año 2016 con respecto al año anterior, así como ante la aprobación prevista en julio de 2017 de los Presupuestos Generales del Estado;

Desde Mislata queremos manifestar que, si bien es cierto que la cuantía asignada al Programa « 232C Actuaciones para la prevención de la Violencia de Género » prevista en el Proyecto de Presupuestos del Estado para 2017 presentado por el Gobierno, asciende, tras la presión política y social de los colectivos feministas, a 31,7 millones de euros, que es un 25,7% más que en 2016, esta cifra continúa siendo un 2,20% menor que en 2010. Asimismo, congela en 19,7 millones de euros el Programa « 232B Igualdad entre mujeres y hombres », un 41,2% menos que en 2010.

Ambos proyectos suman 51,4 millones de euros, o lo que es lo mismo, un 0,00011% de los Gastos del Presupuesto General del Estado de 2017. Consideramos que es un porcentaje ridículo para lo que se ha llamado «Pacto de Estado Contra la Violencia de Género» .

De no aumentarse significativamente en los PGE de 2017, en al menos 120 millones de euros, el Programa « 232C Actuaciones para la prevención de la Violencia de Género », este « Pacto de Estado » sería una ofensa y una burla a todas las mujeres que sufren o han sufrido violencia de género, esto es, para los 4 millones de mujeres que según la Macroencuesta 2015 del propio gobierno sufren violencia de pareja (2,5 millones de mujeres) o violencia sexual fuera de la pareja (1,5 millones de mujeres). Supone seguir sin asignar un euro a la prevención y atención de la violencia sexual que exige el Convenio de Estambul vigente desde 2014, no mejorar la respuesta policial y judicial, y no cubrir el coste de los servicios jurídicos, psicológicos y sociales en las Entidades Locales establecidos en el art. 19 de la Ley O 1/2004.

Tampoco se pueden hacer políticas para las mujeres sin las mujeres. La supuesta apertura a las organizaciones de mujeres del « Grupo de Trabajo » del Observatorio de Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad es inoperante, porque solo sirve para relatar cuentos de propuestas sin discutirlos ni buscar acuerdos que conformen el informe final del Observatorio en junio de 2017.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda :



Instar al Gobierno de España a aumentar en 120 millones de euros los Presupuestos Generales del Estado 2017 en la asignación destinada, en los términos antedichos, tanto para la lucha contra la violencia de género como en relación a las políticas de igualdad”.

A continuación el Sr. González Murgui da lectura a una cuarta declaración institucional en apoyo al refugiado, que dice:

“El año 2001, tras 50 años de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, los países representados por la Asamblea General de Naciones Unidas instituyeron el 20 de junio como el Día Mundial del Refugiado.

Este día, desde hace 16 años, es un momento de conmemoración, reconocimiento y memoria de millones de personas que se han visto obligadas a abandonar sus países de origen.

Desde entonces, la Agencia de la ONU para los Refugiados, ONGs e instituciones públicas y privadas realizan actividades para dar a conocer la situación en la que viven más de 60 millones de personas refugiadas y desplazadas internas en el mundo, y la dolorosa situación por la que atraviesan tras haber sido forzadas a abandonar sus hogares y sus familias dejando tras de sí la violencia, la guerra, la persecución y las violaciones de derechos humanos.

Las circunstancias actuales resultan cada día más alarmantes y esta crisis, que golpea a nivel mundial, necesita del trabajo coordinado de instituciones de todo el mundo para dar soluciones globales y locales.

En el contexto del estado español, los municipios se enfrentan a problemas concretos y demandan que la solidaridad de sus vecinos y vecinas sea escuchada. Para ello, trabajan coordinadamente.

Una de las consecuencias de esa coordinación es la Declaración de Barcelona, de Junio de 2017, que manifiesta lo siguiente:

***“El mundo vive una grave crisis humanitaria como consecuencia del desplazamiento de millones de personas que huyen de los desastres naturales, los conflictos armados, la violación de derechos humanos o la pobreza.***

***La falta de vías legales y seguras para la entrada a la Unión Europea empujan a los refugiados a ponerse en manos de las mafias y a seguir rutas peligrosas. Sólo el año pasado, 5.079 personas murieron ahogadas en naufragios mientras cruzaban el Mediterráneo. En lo que llevamos de año, ya ha habido 1533 víctimas.***



***Para hacer frente a esta situación, la Comisión Europea propuso el mayo de 2015 dos mecanismos de emergencia para implicar a los estados miembros y aliviar el peso desproporcionado que están sufriendo los países de las fronteras del sur de Europa y los países vecinos de Siria. Las cuotas de reubicación y de reasentamiento de personas refugiadas deberían cumplirse en el término de 2 años. Estos mecanismos van acompañados de los Fondos de Asilo, Migración e Integración (FAMI) dotados de un total de 3.137 millones de euros per al período 2014-2020.***

***Los mecanismos se han puesto en marcha con mucha lentitud. A 16 de mayo de 2017, 2 años después de los acuerdos, sólo se han reubicado un total de 18.418 personas des de Grecia e Italia, y reasentado 16.163 provenientes de Turquía y países del Próximo Oriente.***

***En el caso de España el ritmo de acogida de refugiados a través de los mecanismos de reubicación y reasentamiento es especialmente lento. De las 1.449 personas que ha de acoger procedentes de Turquía y los países del Próximo Oriente, sólo han llegado 418. En cuanto a las reubicaciones, de las 15.888 personas que el Estado se comprometió a acoger des de territorio europeo sólo han llegado 886, el 5,6% del total.***

***Las ciudades y los municipios tenemos un papel clave en la acogida efectiva de refugiados. Si bien la tarea de los estados es gestionar las políticas de fronteras, de protección internacional o de extranjería, es en el ámbito local donde se gestionan las necesidades más inmediatas: alojamiento, manutención, ropa, atención médica, educación, orientación socio-laboral, lenguas, etc.***

***Las ciudades pues, afrontamos un doble reto: el de acoger en un plazo corto en condiciones dignas las personas que buscan protección y, a largo plazo, el más importante y duradero, garantizar su autonomía y acceso al mercado laboral para que puedan incorporarse e integrarse en la sociedad de acogida.***

***No obstante, la relación del Estado con las administraciones locales ha sido escasa. A día de hoy, no existe un mecanismo de coordinación eficiente entre el Estado, las Comunidades Autónomas y las ciudades que permita conocer con previsión el desarrollo de los programas de reubicación y reasentamiento. Tampoco está prevista ninguna forma de acceso a los Fondos Europeos de Asilo, Migración e Integración (FAMI) por parte de las ciudades que estamos dedicando recursos propios a la acogida de refugiados.***

***La falta de información y coordinación por parte del Gobierno estatal genera unos impactos a nivel local que nos obligan a destinar una gran cantidad de recursos para asegurar un mínimo de dignidad a las personas***



**Ajuntament  
de Mislata**

**SECRETARIA**

*refugiadas vecinas de nuestras ciudades. Por ejemplo, alojando temporalmente a los solicitantes de asilo antes de que sean reconocidos por el Estado, o atendiendo a las personas refugiadas que agotan las prestaciones del Programa Estatal pero siguen en situación de vulnerabilidad. Todas estas circunstancias, podrían afrontarse con mucha más eficacia con una mínima coordinación, exigible en los marcos de una relación de lealtad institucional entre la administración central y las administraciones locales.*

***Somos conscientes que la realidad del mundo local del Estado Español es muy diversa. Las posibilidades de las ciudades de dar respuesta a los retos que plantea la acogida de los refugiados son muy distintas. Sin embargo, compartimos todos el mismo denominador común: el compromiso para garantizar el derecho de asilo en nuestras ciudades desarrollando planes municipales de acogida a refugiados.***



**Acuerdos:**

1. El Ayuntamiento de Mislata declara su apoyo al Día Mundial de la Persona Refugiada y se compromete a trabajar en el marco de los convenios internacionales al respecto.
2. El Ayuntamiento de Mislata asume como propias las demandas de la Declaración de Barcelona:
  - a. **Exigir al Gobierno del Estado a cumplir con los acuerdos ante la UE del 2015 para la acogida de las 17.337 personas refugiadas.** Para facilitarlos, las ciudades nos ofrecemos a colaborar de forma activa en el proceso de apertura de plazas de refugiados y en el desarrollo del Programa Estatal de Refugio.
  - b. **Exigir al Gobierno del Estado al replanteamiento del procedimiento de atención social a solicitantes de asilo en España.** Estableciendo sistemas de coordinación y financiación eficaces con las Comunidades Autónomas y las ciudades y municipios que permitan contar con información actualizada de los contingentes de personas refugiadas trasladadas a nuestros municipios así como información sobre su llegada efectiva y la previsión anual.
  - c. **Exigir al Gobierno del Estado a que proporcione información pormenorizada del destino de los Fondos de Asilo, Migración e Integración (FAMI) para asegurar que efectivamente se destinan a la acogida de refugiados e inmigrantes.**
  - d. **Exigir la previsión de un mecanismo para cofinanciar los costes derivados de los procesos de atención e integración de las personas migrantes y refugiadas,** facilitando el acceso a los municipios a los Fondos FAMI y a todos aquellos fondos europeos a los que los municipios puedan optar para el desarrollo de Programas municipales de acogida complementarios al Programa Estatal, tal y como sucede en otros países de la Unión Europea.
3. **Por todo ello, solicitamos una reunión con carácter urgente a la Ministra de Empleo y Seguridad Social,** en la que pueda participar una delegación de las ciudades signatarias de esta Declaración, además de la Federación Española de Municipios y Provincias, con el objetivo de abordar una solución satisfactoria a todos los aspectos anteriormente mencionados.
4. **Dar traslado de estos acuerdos** al Ministerio del Interior, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y a la Federación Española de Municipios y Provincias.



### **1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EL DÍA 25 DE MAYO DE 2017.**

De conformidad a lo prevenido en el artículo 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete por la Presidencia a consideración de la Corporación el borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 25 de mayo de 2017, que ha sido remitida a los Portavoces de los grupos políticos, conforme dispone el artículo 80.2 del citado texto legal.

Sometida a votación, el acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 25 de abril de 2017 es aprobada por unanimidad.

### **2.- PROPUESTA DE FESTIVIDADES LOCALES PARA 2018.-**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social favorable a la aprobación de la propuesta de la Alcaldía sobre fiestas locales para 2018.

No se produce debate y el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus miembros, adoptó el siguiente acuerdo:

Visto el escrito remitido a este Ayuntamiento por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Empleo, en fecha 17 de mayo, solicitando que por el Ayuntamiento de Mislata se propongan dos festividades locales para 2018.

Se acuerda:

1. Proponer los días 9 de abril (San Vicente Ferrer) y 27 de agosto (Ntra. Sra. de los Ángeles) como fiestas laborales de carácter local en 2018.
2. Remitir el presente acuerdo a la Conselleria competente por razón de la materia.

### **3.- APROBACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DEL PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES Y OTROS PRONUNCIAMIENTOS.-**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Urbanismo y Medio Ambiente, favorable a la aprobación del proyecto técnico del Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones y otros pronunciamientos.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos-Mislata, Sr. González Murgui, y dice que en este Ayuntamiento existe un documento denominado Actuación



anti inundaciones, aprobado por el Pleno el 21 de diciembre de 2005, por lo que entiende que estará algo obsoleto, ya que han transcurrido doce años.

Señala que vista la relación del centro de emergencias, que aporta la relación de municipios de la Comunidad Valenciana, con su correspondiente clasificación ante el riesgo de inundaciones y que al municipio de Mislata le corresponde un riesgo de inundación medio, debe elaborarse un plan municipal de actuación.

Prosigue diciendo que, como señala el informe: lo aprobado en su día, por el Pleno de 21 de diciembre de 2005 no sigue las directrices que establece la documentación que integra la campaña de la Generalitat Valenciana, Dirección General de la Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias, por lo que se ha procedido a redactar el actual proyecto técnico denominado Plan de Actuaciones Municipales ante el Riesgo de Inundaciones, cuya finalidad es conseguir la máxima protección para las personas, los bienes y el medio ambiente que puedan resultar afectados por consecuencia de inundaciones.

Prosigue leyendo los objetivos del Plan, según constan en el informe-propuesta.

Finaliza anunciando que vistos los informes técnicos su grupo votará a favor de la propuesta.

Toma la palabra el Sr. Gil i Marín, portavoz del Grupo Compromís per Mislata, y dice que han recibido el proyecto técnico hace sólo unas horas, por lo que no han tenido tiempo material de estudiarlo a fondo y no puede emitir un voto ni favorable ni en contra. Añade que lo estudiarán en los próximos días y si tienen que hacer alguna pregunta o consulta lo plantearán en la comisión correspondiente.

A continuación toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. López Bronchud y anuncia que su grupo se abstendrá para mejorar estudio del Plan.

Toma la palabra la portavoz del Grupo PSOE, Sra. Martínez Mora, y dice que la documentación es bastante extensa y muy técnica y ha sido elaborada por los técnicos del departamento de urbanismo en total coordinación, como se realiza siempre en cualquier actuación relativa a la prevención, con las distintas brigadas, arquitectos, protección civil y policía local.

Explica que, hasta ahora, ante cualquier posible alarma se han realizado tantas reuniones como han sido necesarias; que hay un protocolo establecido y un punto de encuentro de todos los grupos de trabajo para, desde ahí, coordinar todas las actuaciones. Añade que también forma parte la empresa pública, en la que hay un servicio de 24 horas que está en continuo contacto y colaboración con todos los representantes del Ayuntamiento.



Prosigue diciendo que la comisión de Urbanismo se realizó el pasado martes y en ella se dictaminó este punto que hoy se trae a Pleno para su aprobación inicial.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por quince votos a favor (Grupo PSOE y Grupo Ciudadanos-Mislata) y seis abstenciones (Grupo Popular y Grupo Compromís per Mislata), adoptó el siguiente acuerdo:

Visto el expediente sobre aprobación del Proyecto Técnico del Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones (PAMRL).

Visto el informe del Jefe de Servicio de Obras y Servicios, de 7 de junio de 2017, que literalmente dice:

**“ASUNTO:** INFORME PROPUESTA PE APROBACION DEL PROYECTO TECNICO DENOMINADO "PLAN DE ACTUACION MUNICIPAL ANTE RIESGO PE INUNDACIONES (PAMRI)"

El Técnico que suscribe, a instancia de la concejalía de Servicios municipales, se solicita la redacción del proyecto técnico, denominado, "PLAN DE ACTUACION MUNICIPAL ANTE RIESGO DE INUNDACIONES (PAMRI)" por lo que se emite el siguiente;

## **INFORME PROPUESTA**

### **A.-ANTECEDENTES.**

Vista la comunicación realizada por la GENERALITAT VALENCIANA, PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT, DIRECCIO GENERAL DE L'AGENCIA DE SEGURETAT I RESPOSTA A LAS EMERGÈNCIES, en su Campaña de Prevención de Inundaciones, que especifica que los municipios con riesgo alto y medio deben de elaborar su Plan de Actuación Municipal ante riesgo de inundaciones.

Una vez consultada la página de internet de la Comunitat Valenciana 112CV.com, Centro de emergencias, que aporta la relación de municipios de la Comunidad Valenciana con su correspondiente clasificación ante el riesgo de inundaciones, y que al municipio de Mislata le corresponde un riesgo de inundación medio, por lo que debe elaborar su Plan de actuación municipal ante riesgo de inundaciones. (PAMRI).

Que se ha comprobado los antecedentes que existen en este Ayuntamiento, y existe el denominado "ACTUACION ANTE INUNDACIONES" aprobado por pleno del 21 de diciembre del 2005.

Visto que lo aprobado en su día, por el Pleno de 21 de diciembre del 2005, no sigue las directrices que establece la documentación que integra la campaña de la



GENERALITAT VALENCIANA, PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT, DIRECCIO GENERAL DE L'AGENCIA DE SEURETAT I RESPOSTA A LAS EMERGÉNCIES, se ha procedido a redactar el actual proyecto técnico denominado, "PLAN DE ACTUACIONES MUNICIPALES ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES - PAMRI".

Que las referencias que se citan en los párrafos anteriores, se incluyen en la documentación del proyecto técnico redactado por los servicios técnicos de este Ayuntamiento, y que se acompaña copia del proyecto a este informe.

A) - PROYECTO TECNICO - "PLAN DE ACTUACIONES MUNICIPALES ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES - PAMRI"

Que a este informe, se adjunta una copia completa del PAMRI, de fecha 1 junio del 2017, V 1.0.

## *1. FUNDAMENTOS 1.1. OBJETIVOS DEL PLAN*

El Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de inundaciones tiene la finalidad de conseguir la máxima protección para las personas, los bienes y el medio ambiente que puedan resultar afectados por las consecuencias de las inundaciones.

Para ello se establece una estructura jerárquica y funcional de los medios y recursos del municipio, tanto públicos como privados, que permita hacer frente a las situaciones de riesgo o emergencia grave.

Los objetivos a conseguir son:

1. Prever la estructura organizativa y la operatividad para la intervención en emergencias por inundaciones en el municipio.
2. Determinar los elementos vulnerables en función del análisis del riesgo y los niveles del mismo en las distintas zonas del término municipal y delimitar las áreas según posibles requerimientos de intervención.
3. Especificar los procedimientos de información y alerta a la población.
4. Desarrollar el catálogo de los medios y recursos disponibles en el municipio, así como los mecanismos para su permanente actualización.

### *I. ÁMBITO*

El Plan será de aplicación en cualquier situación de preemergencia o emergencia por inundaciones que tenga lugar dentro del término municipal.

En caso de que sean superados los medios y recursos previstos en el presente Plan, se solicitará la movilización de los medios y recursos previstos en el **"Plan Especial ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunitat Valenciana"**.



## II. MARCO LEGAL Y COMPETENCIAL

### 1.3.1. Marco legal

Los Planes de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones se basan en las siguientes disposiciones legales:

- Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo, de 18 de abril de 1986, que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales en materia de régimen local.
- Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil,
- Decreto 119/2013, de 13 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.
- Resolución de 31 de enero de 1995, de la Secretaría de Estado de interior por la que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.
- Decreto 81/2010, de 7 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Plan Especial ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunitat Valenciana.
- LEY 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias
- Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.
- Resolución de 2 de agosto de 2011, de la Subsecretaría de Estado de Interior, por la que se
- publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de julio de 2011, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.

### 1.3.2. Marco competencial

#### **Del Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones**

Los Planes de Actuación Municipal son elaborados y aprobados por el órgano de gobierno municipal y homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana. La competencia en la dirección de estos Planes corresponde al alcalde.



### **Integración en el Plan Especial ante el riesgo de Inundaciones de la Comunitat Valenciana.**

El Plan de Actuación Municipal se integrará en el Plan Especial ante el riesgo de inundaciones de la Comunitat Valenciana, el cual es director de la planificación territorial a nivel municipal frente a este riesgo.

### **Integración en el Plan Territorial Municipal frente a emergencias**

El Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones se integrará en

### **ESTRUCTURA DE LA PLANIFICACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA COMUNITAT VALENCIANA**



el marco organizativo del Plan Territorial Municipal.

### **C- PROPUESTAS Y ACTUACIONES.**

Vistos los antecedentes descritos con en los párrafos anteriores y consultadas las directrices que establece la Generalitat Valenciana, y en su apartado 1.3.2 Marco competencial, que menciona textualmente: "Los Planes de Actuación Municipal son elaborados y aprobados por el órgano de gobierno municipal y homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana. La competencia en la dirección de estos Planes corresponde al alcalde.", **se propone:**

1.- Someter a pleno la aprobación del denominado proyecto técnico, "PLAN DE ACTUACIONES MUNICIPALES ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES - PAMRI".



2.- Una vez aprobado, remitir a la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana, a los efectos que aprueben el PAMRI, y emitan certificado de homologación del mismo.

3.- Posteriormente a los puntos nº1 y 2, y una vez aprobados definitivamente estos, proceder por parte de la Corporación a constituir el CECOPAL, PMA y las distintas UB, con el nombramiento de los componentes que los componen.

CECOPAL: Centro de Coordinación Operativa Municipal.

PMA: Puesto de Mando Avanzado.”

Por todo ello, se acuerda:

Primero: Aprobar el proyecto técnico “PLAN DE ACTUACIONES MUNICIPALES ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES –PAMRI”

Segundo: Remitir a la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Valenciana, copia del acuerdo plenario y del proyecto técnico a los efectos que aprueben el PAMRI, y remitir certificado de homologación del mismo.

Tercero: Una vez aprobado y homologado se constituirá el CERCOPAL, el PMA y las distintas UB, con el nombramiento de sus miembros.

**4.- APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DE LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CLÁUSULA 3 DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA CONSELLERIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO RURAL Y ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A Y OTROS PRONUNCIAMIENTOS.**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Urbanismo y Medio Ambiente, favorable a la aprobación de la prórroga de las condiciones previstas en la cláusula 3 del convenio suscrito entre la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural y Ecoembalajes España, S.A y otros pronunciamientos.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos-Mislata, Sr. González Murgui y dice que se trata de un punto de carácter meramente técnico sobre la modificación puntual del Convenio Marco vigente entre la Generalitat Valenciana y Ecoembes y, añade que, a la vista del informe técnico que señala que las condiciones son ventajosas para el Ayuntamiento, su grupo votará favorablemente.

Toma la palabra el Sr. Gil i Marín, portavoz de Compromís per Mislata y dice que dado que el informe técnico es muy claro, votará a favor.





Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. López Bronchud y anuncia el voto favorable de su grupo, si bien indica que aunque se trata de un punto muy técnico, no sabe por qué se llevó por urgencia a la comisión y les gustaría que les indicaran la misma.

Toma la palabra la Sra. Martínez Mora, portavoz del Grupo PSOE y explica de qué servicio se está tratando. En este sentido dice que a través de un Convenio con la Generalitat se tiene el servicio de que aquel comercio del municipio de Mislata que se adhiera al mismo tiene la posibilidad de que se vaya a su propio comercio para recoger el cartón, evitando que dichos comercios tengan que sacar las propias cajas que se van a reciclar y que las desmonten y por otro lado se logra que no se saturen los contenedores, cumpliendo así un doble objetivo: se recoge el cartón puerta a puerta a los comercios del municipio y se envía a la base de reciclaje.

En cuanto a por qué se lleva por urgencia a la comisión, dice que tuvo lugar el pasado martes y el informe del técnico es de 19 de junio, la comisión de urbanismo fue convocada el día 16 de junio, es decir, cuando se convocó no se contaba con el informe, por lo que entendían que podía pasarse por urgencia para no volver a convocar una comisión, del mismo modo, en esta comisión también se aprobó el plan de emergencia ante posibles inundaciones y, añade, el Secretario les ha informado que hoy es cuando los grupos han solicitado el Plan.

Concluido el debate, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros, adoptó el siguiente acuerdo:

Visto el expediente que se tramita sobre la modificación puntual del convenio suscrito entre Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural y Ecoembalajes España, S.A., relativo a la recogida puerta a puerta de envases de cartón generados en el comercio urbano.

Visto el informe emitido por el Ingeniero Industrial, de fecha 19 de junio de 2017.

Se acuerda:

Primero: Aceptar prorrogar las condiciones previstas en la cláusula **3** Recogida puerta a puerta de envases de cartón generados en el comercio urbano del Anexo II Condiciones económicas en lo relativo al material recogido para el año 2016, quedando de la siguiente forma para el año 2017:

"Año 2017: Condiciones del año 2016 o lo previsto en el convenio de colaboración para el año 2017, de resultar una cantidad más elevada"

Segundo: Remitir certificado del acuerdo a la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo rural, para su conocimiento y efectos.



Tercero: Facultar al Alcalde - Presidente para que realice las actuaciones que fueren precisas para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

## **5.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE LOS CONCIERTOS EDUCATIVOS.-**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social favorable a la aprobación de la moción del Grupo Popular sobre los conciertos educativos.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. López Bronchud y da lectura de parte de la moción y de su propuesta de acuerdos.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos.Mislata y explica que el sistema de enseñanza español se fundamenta en el artículo 267 de la CE que establece una educación básica obligatoria y gratuita; la libertad de enseñanza y el derecho de los padres a que sus hijos reciban formación religiosa y/o moral de acuerdo con sus convicciones.

Prosigue diciendo que la actividad educativa se puede realizar por centros docentes de distinto tipo que se clasifican según su titularidad jurídica y según el carácter y origen de los recursos que aseguran su sostenimiento. En este sentido, añade, se distinguen los centros privados, de titularidad de personas físicas o jurídicas privadas, que funcionan en régimen de libre mercado; los centros públicos, cuya titularidad es el poder público y está sostenido por fondos públicos y los centros concertados, de titularidad privada pero mantenidos con fondos públicos.

Explica que los conciertos educativos persiguen garantizar la efectividad del derecho a la educación gratuita en aquellos niveles y ámbitos determinados por las leyes, tanto si se ejerce la libertad de opción de elección de un centro de titularidad pública como privada, así como facilitar el derecho de los padres a elegir el tipo de educación de sus hijos. Por ello, dice, el concierto educativo se configura como el instrumento jurídico por el que los centros privados se sostienen con fondos públicos para impartir los niveles de enseñanza obligatoria en régimen de gratuidad.

Continúa diciendo que hay que reconocer la naturaleza convencional y de contrato que supone el concierto educativo, pues se trata de convenios mediante los cuales la administración asume determinados compromisos esenciales, como por ejemplo asignar fondos públicos, y el centro se compromete, por su parte, a impartir gratuitamente las enseñanzas correspondiente de acuerdo con las normas académicas, planes, programas educativos, que sean de su aplicación. Se genera, dice, una obligación recíproca en el sentido de la asunción de los poderes públicos de los costes como contraprestación de la Administración por el préstamo del servicio educativo.



Entrando en la moción presentada por el Grupo Popular, dice que los datos que proporciona son tristes, porque en poco tiempo la Generalitat Valenciana ha disminuido el número de aulas de infantil, primaria y de ESO. Se ha aumentado el ratio por aula y ha disminuido, por tanto, la calidad de la enseñanza. Añade que los alumnos continúan en barracones, lo que supone proseguir con la precariedad de las instalaciones educativas y se ha menoscabado el principio de libertad de centro y de lengua de enseñanza.

Afirma que desde Ciudadanos se considera que se asiste a la supresión paulatina del modelo concertado de enseñanza, que junto con el modelo público, ha convivido de manera armoniosa, enriqueciendo y mejorando el sistema educativo, tal como lo han entendido hasta el momento. Por todo ello, dice, apoyarán la moción presentada por el Grupo Popular.

El portavoz del Grupo Compromís per Mislata, Sr. Gil i Marín, no hace uso de su primer turno de palabra.

Toma la palabra el Sr. López Bronchud, portavoz del Grupo Popular, y dice que el PP de Mislata ha presentado varias mociones sobre educación a lo largo de esta legislatura, en defensa de la libertad educativa atacada constantemente por el gobierno de Ximo Puig y por el Conseller de Educación, Vicent Marzá. La de hoy, dice, pretende instar al gobierno valenciano a elaborar una planificación educativa que esté de acuerdo con la demanda real y efectiva de las familias, y que no esté amparada únicamente por la voluntad de adoctrinar a los jóvenes valencianos por medio de la educación.

Afirma que desde el Partido Popular también quieren que la Generalitat mantenga las unidades concertadas respetando la libertad de elección de los padres. Añade que si bien a día de hoy en Mislata no se ha producido ninguna reducción, quieren evidenciar que la hoja de ruta del tripartito es clara y la irremediable situación llegará al municipio si Puig, Oltra y Marzá siguen con su acoso y derribo a la comunidad escolar, al profesorado de los centros de educación y a los padres y madres de la Comunidad Valenciana.

Pregunta qué pasará con los colegios Sagrado Corazón o Santa Creu si siguen adelante con su proyecto educativo. Por ello, dice, la moción plantea que no quieren que sigan recortando los derechos y las libertades de los valencianos, porque la educación concertada es hoy la opción de más de doscientos mil escolares y casi quince mil docentes en la Comunidad Valenciana, cifras que deberían invitarles a la búsqueda de consenso con la comunidad escolar.

Señala que el pasado año alcanzaron el triste récord de superar tres mil quejas ante el sindic de greuges, quien recomendó que planificaran las aulas para este curso, pero siguieron con su hoja de ruta que ha supuesto cerrar treinta y una clase de primero de bachillerato en la Comunidad Valenciana, obligando a más de mil alumnos a cambiar de centro para poder continuar sus estudios.



Afirma que están obligados por ley a garantizar la libertad de las familias en el centro educativo y como administración deben tener en cuenta la demanda social en la planificación educativa y esto es, dice, lo que defienden desde el Partido Popular de Mislata con esta moción, la libertad para los padres, profesores y escolares.

Continúa diciendo que las familias tienen el derecho de elegir libremente dónde quieren escolarizar a sus hijos y el gobierno tiene la obligación de garantizar ese derecho y que exista la suficiente oferta que cubra toda la demanda.

Señala que los continuos patinazos del gobierno de Ximo Puig en esta materia han alertado de que se pone en juego la educación de los más pequeños y se hace desde el sectarismo y la imposición ideológica, puesto que lo que se pretende es imponer una visión nacionalista con el consentimiento cómplice del PSPV dispuesto a aguantar lo que sea con tal de mantener la presidencia del Consell- Añade que los socialistas deben de decir alto y claro si quieren o no la hoja de ruta de Compromís en educación., porque, añade, se ataca sistemáticamente todo aquello que no les gusta y se corta de raíz la libertad de los padres para decir cómo quieren educar a sus hijos. No respetan al profesorado que ejerce libremente en los centros concertados, porque no les gusta esos centros que crearon el Partido Socialista en los años ochenta y, dice, no les gusta porque no los pueden controlar ideológicamente y dificultan el modelo nacionalista catalán de la “España nos roba”.

Prosigue diciendo que deberían buscar el consenso con las partes implicadas y no seguir jugando con el futuro de tantos jóvenes valencianos, porque, dice, como muestra, el último fracaso ha sido la ratificación por el Tribunal Superior de Justicia de la paralización del proyecto de plurilingüismo, con los problemas que esto conlleva para tantos padres y madres que acaban de sufrir la más que difícil escolarización de sus hijos. Este el último fracaso de Compromís y del Partido Socialista, dice, subraya la ilegalidad de una norma que está vulnerando derechos fundamentales de las personas y atacando la libertad de las familias para elegir la educación de sus hijos. Por ello, dice, que no quieren la educación, sino que han apostado por la coacción y generan un proyecto educativo sólo para quienes comulgan con su ideario, importando el modelo catalanista de enseñanza e imponiendo un sistema sectario.

Afirma que el modelo público concertado no es un invento del Partido Popular, sino que se generó en la España de 1985, siendo presidente del gobierno Felipe González, ministro de educación D. José María Maravall, presidente de la Generalitat Valenciana el socialista Joan Lerma y Conseller de Educación, Cipriano Ciscar. Años, dice, en que el Partido Socialista tenía un modelo de educación responsable y moderado, que respondía a una mayoría de ciudadanos. Añade que recuerda esta etapa de la historia de España para que no sigan con el discurso rancio y barato de que la educación concertada es la que quiere el Partido Popular porque defiende y favorece a los ricos.



Señala que deberían preguntar a los padres y madres de los alumnos del Sagrado Corazón y del Santa Cruz de Mislata si son ricos y si eligen estos centros por su nivel adquisitivo o por su modelo de educación. Añade que el discurso de que la enseñanza concertada es para ricos es ramplón, estereotipado y falso. En primer lugar, dice, porque también es educación pública, porque fue un modelo creado y desarrollado por el Partido Socialista que ha convivido perfectamente en esta sociedad durante los últimos treinta años y porque mientras que atacan a los padres y profesorado de estos centros, sus compañeros de partido llevan a colegios privados y concertados a sus propios hijos. Una vez más, dice, se pierden en un discurso ideológico y romántico, que conmueve a la sociedad, mientras hacen por la espalda lo que públicamente están negando a los demás. Acusan a otros de casta, mientras que hacen con sus hijos lo que a los demás prohíben.

Continúa ofreciendo estos datos de la Comunidad Valenciana: el 67,4% de los alumnos estudian en centros públicos, el 25,2% en concertados y el 7,34% en privados. Es decir, con mucha diferencia, la pública es en esta Comunidad el modelo de la mayoría y la pública concertada convive, sin generar problemas ni tensiones, hasta que han tomado las riendas del gobierno autonómico el Partido Socialista y Compromís.

Prosigue diciendo que en el País Vasco un 50,8% de los alumnos están en la privada o en la concertada y tan sólo un 49% en la pública. En Madrid, la pública sube hasta un 54,5%, pero, repite, en la Comunidad Valenciana la pública es la respuesta para el 67,4% de las familias, por lo que, dice, no hay problemas, ni riesgos, ni élites, sólo hay una voluntad por parte del Partido Socialista y de Compromís de que los padres no puedan elegir cómo quieren educar a sus hijos.

Finaliza diciendo que acabar con la educación concertada en la Comunidad Valenciana supone dejar a doscientas mil personas sin libertad y a veinticinco mil sin trabajo y, lo que es peor, en este momento dejaría sin colegio a una cuarta parte de los alumnos de esta Comunidad.

Señala que según los presupuestos aprobados por la Generalitat Valenciana con el gobierno del PSPV y Compromís, cada alumno de la enseñanza pública cuesta a la Generalitat 4.580 euros de media, mientras que el gasto en la enseñanza pública concertada es de 2.936 euros de media, lo que supone 1.644 euros menos. Añade que no deben dudar que el Partido Popular de Mislata defiende el modelo público de educación, pero sin perjudicar al público concertado ni atacar al privado, lo que defienden básicamente es que cada ciudadano tenga la libertad de elegir dónde y cómo quiere educar a sus hijos y esto es lo que no quieren porque les deja sin la oportunidad de adoctrinar de una manera sectaria a los que quieren que sean sus votantes del futuro.

Por el Grupo PSOE toma la palabra la Sra. Julián Ruíz y dice que de la intervención anterior se desprende que se está en una situación caótica, y que en el mes de septiembre la mitad de los niños de Mislata no se incorporarán a su escuela.



Dice al portavoz del Grupo Popular que todos saben la historia de por qué surgieron los conciertos y cuál era la necesidad en ese momento. Añade que le gustaría recordarle la historia más cercana porque la escala privatizadora de la enseñanza comenzó con el gobierno de Camps, que siendo conseller concertó toda la educación infantil y siendo presidente el bachillerato.

Prosigue diciendo que el Sr. López Bronchud afirma que se les llena la boca con el discurso rancio y barato de que la concertada es la peor de las opciones y sin embargo llevan a sus hijos a la concertada, pero es él el que está diciendo que la gente ha de tener libertad de elección, por lo que no debería hacer alusión a esa situación, dado que cada uno es libre de elegir la opción que considere más oportuna.

Señala que la educación es una disciplina que siempre ha estado en el punto de mira, de hecho siempre ha sido juzgada y, después de más de treinta años de democracia, continúa en esa situación y siendo el arma política esencial para hacer manifiesto el parecer de uno u otro partido político.

Afirma que el Partido Socialista de Mislata siempre apoyará cualquier moción que beneficie políticas educativas basadas en la equidad, en la identificación y solución de problemas y dificultades de los alumnos, en el reparto de recursos y, añade, no es más barata en recursos por el simple hecho de dar continuidad a una educación politizada. Defenderán aquéllas, dice, en las que la educación de soporte a políticas sociales e igualitarias.

Continúa diciendo que en los tiempos que corren se ha de ser objetivos, eficientes y saber actuar dentro del marco de la legalidad. Considera que es el momento de dejar de crear fantasmas en temas tan importantes y esenciales como la educación, en la que reside el futuro del país y se comience a construir un pacto para mejorar la educación que es el bien máspreciado.

Finaliza diciendo que en su segunda intervención explicará el sentido del voto de su grupo.

En su segunda intervención el Sr. Gil i Marín dice que resulta preocupante lo que ha escuchado del Sr. López Bronchud.

Explica que el modelo concertado es una anomalía incluso dentro de Europa, en donde sólo hay dos países: Bélgica y Holanda, donde tienen un modelo parecido.

Sigue diciendo al portavoz del Grupo Popular que lanza un mensaje peligroso cuando dice que se adoctrina y le pregunta si piensa realmente que los profesores y profesoras de la escuela pública adoctrinan a los alumnos, porque lo que sí es adoctrinar es pensar sólo en un modelo educativo de calidad para aquellos que pueden pagarlo.



Prosigue diciendo que la moción podría titularse "el falso e interesado conflicto de la escuela privada" porque cada familia puede seguir eligiendo el centro que quiera y no se está conculcando ningún derecho de los ciudadanos del País Valenciano.

Señala que la escuela concertada está formada por empresas privadas a las que paga la Generalitat y seguirá funcionando dónde la escuela pública no llegue por las razones que sea. Añade que la Conselleria no cierra aulas ni unidades concertadas, sólo retira el concierto allí donde la escuela pública ya llega porque sería absurdo que si una zona geográfica de la escuela pública puede escolarizar a todos los niños y niñas, cubriendo la demanda existente, se siguiera pagando a una empresa privada. Sería, dice, como si en Mislata, habiendo una policía local, se contratara una seguridad privada porque los vecinos tienen derecho a elegir entre lo público y lo concertado, esto sería malgastar el dinero y enviar al paro a maestros, como hizo el gobierno del Partido Popular, cuando más de seis mil profesores fueron al paro.

Continúa diciendo que los padres pueden seguir llevando a sus hijos a la escuela privada, pero el dinero de la administración, que es de todos los ciudadanos, se ha de utilizar eficientemente y, por lo tanto, debe satisfacerse el interés general que es el de recibir una educación de calidad.

Prosigue diciendo que si en alguna escuela se ha desconcertado alguna unidad, los alumnos que hayan comenzado la etapa educativa con el concierto en marcha podrán terminarla en las mismas condiciones, así, dice, no se deja a ninguna persona tirada, porque la prioridad del "Gobierno del Botánico" son las personas.

Dice al Sr. González Murgui que es falso que se haya incrementado la ratio de los centros sino que, al contrario, año tras año se está reduciendo.

Señala que la Constitución dice que todos tienen derecho a la educación y por ello el objetivo del Consell es garantizar que no haya en ningún territorio barreras de origen económico, que sí había como consecuencia de las políticas del Partido Popular, porque la educación de calidad ha de ser para todos y no sólo para quienes se la puedan pagar y hacer una duplicidad de servicios es una irresponsabilidad, dado que el dinero público hay que gestionarlo bien, como pedían los ciudadanos del País Valenciano.

En su segunda intervención el Sr. López Bronchud dice que siguen sin recordar quién ganó las elecciones.

Prosigue diciendo a la Sra. Julián Ruíz que él no se mete con que alguien del Partido Socialista lleve a su hijo a estudiar dónde quiera, porque eso es lo que están defendiendo con esta moción, pero que le parece de una hipocresía absoluta negar la posibilidad de que otros hagan lo que uno hace en su casa. Añade que le propone que, ahora que la transparencia está de moda, mañana mismo el portal de este Ayuntamiento publique el curriculum de todos los concejales en que ponga cada uno



dónde ha estudiado, porque él no tiene ningún problema en decir que estudió en el Colegio Público El Cid y en el Instituto de Mislata, así como que su licenciatura la realizó en la universidad pública de Valencia, pero, dice, no quiere negar la oportunidad a que quien quiera elegir otros medios para poder estudiar puedan hacerlo. Añade que el discurso de que con lo público no se puede pagar lo privado le parece fantástico pero también surrealista.

Continúa diciendo que Rafael Carbonell, que hasta ayer era el portavoz del Bloc, ayer decidió dimitir mandando al Sr. Marzá, conseller de Educación de la Generalitat, una carta en la que le dice que “Mi Consellería de Educación ha eliminado una línea de primero de bachillerato de mi colegio, todo ello una decisión equivocada desde el punto de vista de la gestión y, a mi parecer, además, un gran error educativo si es que lo que se pretende es potenciar la excelencia y la calidad de la enseñanza y no fomentar la disputa estéril entre el dogma de la escuela pública contra el dogabrilmá de la concertada. En mi opinión, un error político de consecuencias electorales nefastas para el futuro inmediato del Bloc y de Compromís per Alcoi”. Añade que esto no lo ha dicho el Partido Popular, sino su portavoz de Compromís que dimitió porque está en contra de la sectaria política educativa del Sr. Marzá.

Prosigue diciendo que no es a él a quien tienen que decirle si van a apoyar la moción o no, sino a los colegios Sagrado Corazón y Santa Creu, porque es cuestión de tiempo que llegue el hacha a los dos colegios públicos concertados que tiene esta localidad y, dice, recomienda al portavoz de Compromís que de su opinión a las ampas, directores, profesorado y alumnos de estos colegios, para que cada vecino de Mislata sepa quién los defiende y quién no.

Finaliza diciendo que no se pueden abrir estos debates por la educación, como esta haciendo la Conselleria, debate que luego paraliza el tribunal de justicia y, añade, le preocupa que la Generalitat no esté dando respuesta a lo que piden los vecinos de Mislata, pues en septiembre de 2017 se iba a tener un comedor en el Ausias March, que están construyendo ahora, conviviendo las obras con los escolares. Se ofreció terreno para que se construyera un nuevo Maestro Serrano, y la Conselleria ni respondió; se dijo que iban a quitar los barracones del Maestro Serrano; que se recortaba en profesores especialistas en los colegios pero que se contaría con ellos para el próximo curso, cosa que espera que ocurra, que aún están esperando que se pongan más aulas en la Escuela Oficial de Idiomas; que venden como un logro que van a arreglar las ventanas del colegio Jaume I, cuando llevan ya siete años gobernando y es una exigencia de hace diez años. Por otro lado, dice, si se habla de becas hay que decir que se ha pasado de 66 con el PP a 33 con el Partido Socialista.

Pregunta a la Sra. Julián si los problemas de educación en este municipio son relativos de verdad al apoyo a la concertada.

Toma la palabra la Sra. Julián Ruíz y dice que llevan seis años en el gobierno y ella, en concreto, dos años. Pregunta al portavoz del Grupo Popular si se alegra de los logros conseguidos y esperarán a qué termine la legislatura para saber cuántos se





pueden llevar a cabo. Repite que no se le olvida el tiempo que llevan gobernando, pero que los que han conseguido las ventanas han sido ellos, cuando ese colegio lleva casi cuarenta años construidos y el Partido Popular no hizo nada al respecto.

Prosigue diciendo que todos los curriculums de los concejales del PSOE están disponibles en el portal de transparencia, porque no tienen nada que esconder.

Señala que es el Grupo Popular el que dice que no se traten temas sociales en el Pleno, puesto que lo social es de todos y están aquí para decidir, pero que al final, son ellos los que provocan un fantasma y miedo en los ciudadanos, cuando no es real porque no se ha tocado ninguna unidad escolar en Mislata, que sí han tocado treinta y una concertadas y se han creado 15 de primaria y no ha hecho esa resta de 31 menos 15, que hay doscientos mil alumnos en la concertada es cierto pero le pregunta si se van a eliminar todas las plazas y se está sumido en el caos.

Afirma que cuando el “acoso y derribo” llegue a Mislata y, por suerte, dice, aquí hay compañeros de las ampas del Sagrado Corazón y del Santa Creu, saben que el PSOE estará apoyándoles, porque ella sí escucha a su comunidad educativa.

Prosigue diciendo que es importante que la ciudadanía sepa el sentido del voto de su grupo, porque toda la comunidad educativa, sea concertada o pública, merece su respeto y, seguramente, mañana habrá una nota de prensa del PP que dirá que el PSOE de Mislata está en contra de la escuela concertada, de la libertad de elección de las familias, o que se radicaliza y ataca a los colegios concertados..

Explica que han estudiado bien la moción porque la opción correcta para su Grupo es tratar de enmendar las propuestas que hacen los compañeros para poder votarlas a favor, pero se trata en este caso de una moción que no hay, dice, por dónde cogerla.

En primer lugar, en cuanto a la forma de la moción, dice que en el párrafo segundo se alude a la modificación del orden que marca la ratio que han de tener las unidades para mantener los conciertos. Es decir, qué número de niños y niñas debe haber en cada aula. El Partido Popular, añade, indica que se ha tomado esta decisión a espaldas de la comunidad educativa, cuando no ha sido así, puesto que el Conseller Marzá es profesor y sabe que es cerca de final de curso, cuando la tercera evaluación está acabada, cuando más se conocen los casos de traslados de expedientes y los padres dicen si van a cambiar de escuela, cuando se sabe cuántos repetidores va a haber en cada curso y, por lo tanto, se puede tener un número fiable de los alumnos potenciales que tiene cada municipio.

Por otro lado, en el tercer párrafo se nombra la insensibilidad del gobierno de Ximo Puig que al plantear esta ratio provoca la insatisfacción de numerosas familias. En este sentido, dice que los datos están claros y son públicos: después de haber pasado el proceso de escolarización en la provincia de Valencia, un 86,1% de las familias tiene plaza en la primera opción del centro escogido y un 92,1% entre la



primera y la segunda opción. Además sólo un 2,9% han sido destinadas a centros que no habían elegido, y esto no significa que vayan al mismo porque no había plazas, sino porque hacen de diversas maneras su petición.

En cuanto al fondo de la moción, prosigue, también en el tercer párrafo se alega que la red educativa pública y privada conviven en armonía y así es, por eso la mayoría de los conciertos que se han eliminado son aquellos en los que se veían vulneradas algunas de las normas que rigen estos conciertos y, como es lógico, los centros que están sostenidos por fondos públicos deben, al menos, estar dentro de la norma..

Recopilando las palabras de la moción, señala que trabajar a espaldas de la comunidad educativa y a dedo es lo que hacía el Partido Popular, dar conciertos a dedo desde hace más de veinte años, disminuyendo el número de escuelas públicas al mínimo imaginable, haciéndoles pagar por las atrocidades económicas que han provocado. Añade que ilegal era lo que ejecutaba el PP al aumentar la ratio a treinta en aulas de tres años y comenzando el curso un 3 de septiembre a 38 grados.

Por todos estos motivos, dice, votarán en contra de esta moción y añade que hacer demagogia puede parecer gratuito pero generar inseguridad en las familias y calumniar en algo tan importante como la educación siempre pasa factura y, aunque el Grupo Popular mañana saque la nota de prensa que quiera y diga que PSOE se radicaliza y ataca a los colegios concertados, les agrade o no, la escuela del municipio, sea o no concertada, siempre tiene la misma consideración por su parte y es algo que saben las familias, los maestros y los alumnos porque lo viven día a día.

Finaliza diciendo que le gustaría decir que durante más de una década les estuvieron engañando y diciendo que el comedor del Ausias March se iba a hacer y ha sido cuando el Partido Socialista entró a gobernar que comenzaron la ejecución del mismo. Añade que es mentira que los escolares convivan con las obras, porque esa obra se ha ejecutado en dos fases, tras la primera hubo una paralización momentánea y ha sido en el mes de junio cuando se han reimpulsado.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por cinco votos a favor (Grupo Popular y Grupo Ciudadanos-Mislata) y quince votos en contra (Grupo PSOE y Grupo Compromís per Mislata), acordó rechazar la siguiente moción:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de marzo de 2017 se publicó en el DOGV n<sup>o</sup> 7.995 la Resolución de 28 de febrero de 2017, por la que se fija la relación media alumnado/profesorado por unidad escolar que deben cumplir todas las unidades de los centros concertados a partir de la segunda unidad de Bachillerato.

El miércoles 12 de abril, en plena Semana Santa, aparece una rectificación en el DOGV que endurece las condiciones y supone un aumento de la ratio media para obtener la segunda y sucesivas unidades de Bachillerato. Esta modificación, en estas fechas y a espaldas de la Comunidad Educativa, denota de nuevo la desastrosa y



deficiente planificación del Consell que, una vez más, prefiere imponer sus políticas partidistas en vez de buscar el consenso de las partes implicadas. Un Consell que debe garantizar una enseñanza de calidad, con una política que elimine los obstáculos que impiden la consecución de este fin.

Además, este cambio se produce cuando tan solo falta un mes para empezar el proceso de escolarización y en un año de renovación de los conciertos, poniendo de manifiesto la falta de sensibilidad del gobierno de Ximo Puig, que deriva en la insatisfacción de numerosas familias y que genera incertidumbre en los padres que ya vieron como el anterior curso se suprimieron 20 aulas de infantil, primaria y ESO, a pesar de que en España existe un régimen dual, prestando el servicio educativo gratuito, de manera complementaria, la red pública y la pública concertada, conviviendo en armonía para enriquecer y mejorar nuestro sistema educativo.

La educación concertada es la opción de más de 200.000 alumnos y en la que trabajan casi 15.000 docentes en el sistema educativo valenciano. La nefasta política educativa del Consell provocó que solo el pasado curso se produjeran más de 3.000 quejas al Síndic de Greuges, referentes al arreglo escolar, cuando la Comunidad Educativa sentía que se limitaba su libertad de elección y se imponía un modelo sobre el otro. Por esta razón, el Síndic de Greuges recomendó a la Conselleria que modificara su política a la hora de planificar las aulas para este curso, desterrando el criterio de subsidiariedad, de las escuelas concertadas, respecto de la escuela pública.

Teniendo la administración la plena potestad en la organización de cada curso, el objetivo máximo del Consell debería ser el de prestar un servicio educativo garantizando la libertad a elegir centro docente y prestando un servicio que incremente las posibilidades académicas personales y profesionales de los estudiantes, no contradiciendo y vulnerando el establecido en nuestra Constitución, donde en el artículo 27.1 se establece que “todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza”

Es por todo ello que el grupo municipal del Partido Popular de Mislata propone la siguiente:

#### PROPUESTA DE ACUERDOS

- B) Instar al Consell de la Generalitat a elaborar una planificación educativa de acuerdo con la demanda real y efectiva de las familias.
- C) Instar al Consell de la Generalitat a mantener las unidades educativas concertadas respetando la libertad de elección de centro de los padres.
- D) Dar traslado del presente acuerdo con copia de la presente moción a todos los grupos parlamentarios con representación en les Corts Valencianes, a las asociaciones vecinales y coordinadora vecinal del municipio así como a los medios de comunicación.”

**6.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS-MISLATA PARA LA UBICACIÓN EN LUGARES VISIBLES EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DE LOS PLANOS Y/O ESQUEMAS DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN.-**



Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Ciudadanos-Mislata para la ubicación en lugares visibles en todas las dependencias de los espacios públicos municipales, de los planos y/o esquemas de las vías de evacuación.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular, Sr. González Murgui, y da lectura de la moción y de los acuerdos que la misma propone.

Prosigue diciendo que viendo el desarrollo de este Pleno, la única moción que estrictamente va dirigida a proponer acciones y mejoras para el municipio de Mislata es, una vez más, la que presenta Ciudadanos, porque se presentan mociones sobre conciertos o sobre financiación, pero no se proponen, repite, medidas concretas para el municipio de Mislata.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Compromís, Sr. Gil i Marín y dice que esta moción de Ciudadanos les parece muy acertada, porque apoyan todo lo que sea invertir en prevención y no tener que lamentar posibles accidentes.

Prosigue diciendo que en materia de prevención la competencia es autonómica y la competencia local es muy restringida, aunque algunas actuaciones sí puedan hacerse. Por ejemplo, dice, en el artículo 14 de La Ley 13/2010, de Protección Civil y Gestión de Emergencia aparecen los puntos de competencia de los municipios. Destaca entre estos la elaboración y aprobar el plan territorial municipal frente a las emergencias y los planes de actuación ante riesgos concretos y elaborar el mapa de riesgos y el catálogo de recursos municipales en situaciones de emergencia.

Señala que no debe ahorrarse ninguna cantidad económica en cuestiones de prevención y finaliza anunciando su voto favorable.

Toma la palabra el Sr. Gandía Escorihuela y explica que una vía de evacuación es el camino trazado más adecuado, según la normativa vigente en esta materia, que posee cualquier edificio o lugar de elevada concurrencia pública que se usará para desalojar, siempre que se requiera, a grupos masivos de gente en cualquier emergencia. Esa vía de evacuación tiene que ser convenientemente señalizada mediante un plano o esquema de la misma, de manera que cualquier ciudadano o grupo de ellos, en cuanto se vean amenazados por cualquier situación límite y se encuentren en el interior del edificio, sepan exactamente por dónde deben dirigirse para salir del mismo y evitar cualquier posibilidad de ser herido.

A continuación da lectura del primer párrafo de la moción.

Dice que tras leer esto uno entra en la misma perplejidad y se pregunta cómo es posible que en un edificio como un ayuntamiento, de un pueblo como Mislata, con la cantidad de gente que diariamente lo frecuenta, tanto trabajadores como



ciudadanos que van a hacer sus gestiones, carezca de una información tan importante para la seguridad de toda esta gente.

Señala que llama la atención que para cualquier persona de la población que solicitase una licencia de apertura de actividad se le exigiría un proyecto sobre el local en el que, entre otras cosas, se les pediría un plano del mismo donde quedasen bien señalizadas las salidas de emergencia y las vías de evacuación y, obviamente, que se colocaran en un lugar visible, mientras que el propio Ayuntamiento, donde trabajan los técnicos y políticos que pedirían esos planos, dispone de los mismos.

Prosigue diciendo que esperan la intervención de los compañero del PSOE para ver si aclara esta situación anómala, desmintiendo la moción de Ciudadanos o, por el contrario, reconociendo este error.

Anuncia el voto favorable del Grupo Popular y solicita que se solvete a la mayor brevedad posible la preocupante carencia de esta señalización.

Por parte del Grupo PSOE interviene la Sra. Peñarrubia Gil y dice que el Grupo Ciudadanos plantea en la moción que se debate la necesidad de ubicar en lugares visibles en todas las dependencias de los edificios públicos municipales los planos y/o esquemas de vías de evacuación. Explica que los mencionados planos indican los recorridos de salida de las dependencias en caso de emergencia y forman parte del Plan de Emergencia de cada edificio.

Prosigue diciendo que desde hace meses el Servicio de Prevención externo que tiene contratado el Ayuntamiento con la empresa SERMESA está revisando los planes de emergencia de cada edificio y dependencia municipal, pues hay alguno que lleva mucho tiempo redactado y las obras acometidas en algunos edificios hace necesaria su actualización.

Cierto es, continúa, que a día de hoy no se encuentran ubicados los planos en lugares visibles en la mayoría de los edificios y es cierto también que deberían estarlo. Por lo tanto, dice, no sólo votarán a favor esta moción, sino que puede adelantar que desde la concejalía correspondiente ya se han dado las indicaciones, tanto al técnico responsable del área, como al servicio de prevención externo para que en breve plazo de tiempo se extraiga una copia de los planes de emergencia, que sí existen, y se coloquen donde correspondan y, en los casos en que sea preciso alguna modificación, esta se lleve a cabo en un plazo razonable.

Dice que le asombra la perplejidad del Sr. Gandía Escorihuela de que no estén colocados los planos en lugares visibles cuando estos forman parte de los planes de emergencia y según las indicaciones que hacen el servicio de prevención externo contratado, hay planes de emergencia redactados en 2010, 2011, 2006, 2008 y entonces gobernaba el Partido Popular.

En su segunda intervención el Sr. González Murgui agradece la intervención de



la Sra. Peñarrubia.

Señala que esta moción se ha hecho con ánimo positivo, sin tratar de buscar responsabilidades políticas y sin culpar a nadie, sino de dar respuesta a la seguridad de los vecinos usuarios de las instalaciones municipales, por lo que reitera y agradece la información que ha dado la Sra. Peñarrubia y que en breve se disponga de esos esquemas o planes de evacuación.

Toma la palabra el Sr. López Bronchud y agradece el tono utilizado por la Sra. Peñarrubia y dice que si esta cuestión hubiera ido a comisión la hubieran conocido y no se hubieran enterado ahora.

Prosigue diciendo que su compañero Sr. Gandía Escorihuela es concejal del PP desde el año 2015 y es miembro del PP desde poco antes, pero que, al final, tiene la sensación de que Mislata era un agujero negro dónde no existía nada, hasta que apareció por explosión un señor que se llamaba Corredera al que se culpará de todo lo que pase en este municipio, porque parecen olvidar que ese señor hace seis años que no tiene responsabilidad política, que no está en el PP y que es historia de Mislata. Pide al equipo de gobierno que empiece a mirar hacia delante, porque hace falta no repetir los errores del pasado, aprender de ellos y trabajar en la Mislata del futuro.

Finaliza diciendo que si ya están trabajando en el proyecto es fantástico, mejor si lo hubieran comentado en la comisión porque, incluso el Sr. González Murgui, que es el único que presenta, según él, mociones útiles para la vida de Mislata, se hubiera ahorrado el trabajo.

Anuncia que votarán a favor.

En su segunda intervención la Sra. Peñarrubia Gil dice que lleva dos años, al igual que el compañero del PP, pero en 2007 el Sr. López Bronchud ya era concejal y los planes de los que ha hablado han sido otra de esas cosas que han ido descubriendo y actualizando conforme se puede.

Finaliza diciendo que están trabajando, como siempre, en mejorar las condiciones de los vecinos.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, acordó aprobar la siguiente moción:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después de efectuar una somera inspección ocular por la mayoría de las dependencias de los edificios municipales, incluido el propio ayuntamiento. Me quedé perplejo y decepcionado al comprobar “ in situ” la carencia casi total de planos y/o esquemas de “vías de evacuación ” en nuestras instalaciones .Excepto en el centro “



La Fábrica", que está debidamente señalizado.

Sabemos que el plan de emergencia es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias humanas y/o económicas que pudieran derivarse de la situación de emergencia.

Sólo en este momento, cuando el edificio está correctamente equipado, cabe hablar de la implantación de un plan de emergencia si queremos tener la certeza de que éste será operativo y eficaz. En caso contrario, dispondremos de un documento más o menos correcto, pero ineficaz en su puesta en práctica.

¿Dónde se debe implantar un plan de emergencia?

A tal pregunta responde en parte la legislación vigente, que a nivel estatal, exige a determinado tipo de edificios o actividades a implantar plan de emergencia. Es el caso de hospitales, hoteles, locales de espectáculos, recintos deportivos, etc.

Así pues todas las instalaciones deben contar con las respectivas vías de evacuación, permitiendo así la salida rápida y oportuna en caso de emergencia.

Siendo éstas - vías de evacuación- el recorrido horizontal o vertical, o la combinación de ambos, continuo y sin obstrucciones (representado en un plano) que va desde cualquier punto del centro, sea cual sea su naturaleza, (centro médico, trabajo, ocio, centro oficial, etc.) hasta un lugar seguro en el exterior, denominado punto de reunión, que incluye locales intermedios como salas, vestíbulos, balcones, patios y otros recintos; así como sus componentes, tales como puertas, escaleras, rampas y pasillos, etc.

Se entiende, pues, que la vía de evacuación, es la acción de desocupar ordenada y planificadamente un lugar. Es realizada por razones de seguridad ante un peligro potencial o contingencia, cuyos objetivos principales son prevenir la pérdida de vidas, evitar lesiones y proteger los bienes.

La Orden del 29 de noviembre de 1984 del Ministerio de Interior establece que en los planos que se incluyan en los diferentes documentos relativos al Plan de Emergencia “ **se utilizarán los símbolos gráficos correspondientes a la norma UNE 23-032** “

La Norma UNE-23-032-83. “**seguridad contra incendios. Símbolos gráficos para su utilización en los planos de construcción y planes de emergencia**”, define los símbolos para indicarla situación en los planos de los diferentes equipos e instalaciones de seguridad contra incendios y también de las rutas o vías de evacuación, para los planos y esquemas de evacuación destinados a uso público.

En los planos y esquemas de evacuación destinados a uso público, se seguirán



los criterios siguientes:

- Se emplearan trazos de color verde para indicar los recintos en cuyo interior las vías de evacuación están protegidas.
- Se emplearán trazos de color rojo para indicar los límites de los sectores de incendio del edificio.
- 

La resistencia al fuego de cada sector se indicará mediante abreviatura RF-60, RF-120, etc.

En los planos que indiquen las vías de evacuación, se indicarán las áreas que deban conservarse libres de obstáculos, mediante trama rayada

Pues bien, estos planos y/o esquemas de “ vía de evacuación “ son de los que adolecen nuestros edificios públicos municipales, con la desorientación y peligro que origina para el usuario en caso de evacuación por emergencia de las instalaciones. Que no saben o desconocen por donde salir del edificio ya que no se dispone del mencionado plano y/o esquema de donde se encuentra y por dónde deber realizar su propia evacuación.

Por todo ello y en atención a estas consideraciones, a propuesta del Grupo Municipal de CIUDADANOS-MISLATA, el Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda:

- Instar al Ayuntamiento de Mislata a proceder a la mayor brevedad posible, a ubicar en lugares visibles de todas las dependencias municipales, los planos y/o esquemas de la “ vía o vías de evacuación Dado lo perentorio de la acción de cara a protegerá los usuarios de las instalaciones municipales, en caso de desalojo por emergencia.
- Que se comunique este acuerdo a todas las Asociaciones de Mislata así como a los medios de comunicación públicos y privados.

## **7.- MOCIÓN DEL GRUPO COMPROMÍS PER MISLATA POR UN FINANCIAMIENTO JUSTO.-**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Compromís per Mislata por un financiamiento justo.

Toma la palabra el portavoz de Compromís, Sr. Gil i Marín, y da lectura de la toma de acuerdos.

Toma la palabra el portavoz de Ciudadanos-Mislata, Sr. González Murgui y dice que este punto trata de datos y cifras: La inversión del Estado en la Comunidad Valenciana prevista en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2017 se sitúa en 589 millones de euros, un 33% menos que lo consignado en las





cuentas de 2016, lo que ha provocado una airada respuesta del Gobierno valenciano. "Son indignantes", ha dicho el presidente valenciano Ximo Puig.

Prosigue diciendo que Andalucía y Cataluña encabezan por este orden la inversión por territorios, al representar el 13,5 y 13,4% del total, seguidas por Madrid, con el 11,7%, y Castilla y León, con el 11,5%. Entre las cuatro absorben la mitad del total en inversiones.

Con estas cifras la Comunidad Valenciana se coloca en sexto lugar en inversiones territoriales que se recorta en todas las Comunidades Autónomas, con la única excepción de Canarias, que recibe cerca de ocho millones más que en 2016, según las cuentas presentadas en el Congreso de los Diputados.

La presentación de estas cifras, continúa, ha provocado una airada protesta de gran parte de las instituciones de gobierno valencianas y de los partidos políticos. El presidente valenciano, Ximo Puig, ha declarado que los 589 millones que recibe la Comunidad Valenciana la convierte en "la comunidad autónoma con menos inversión por habitante". Es la segunda autonomía donde más baja la inversión estatal, que en 2016 ascendió a 879 millones -unos 290 millones más.

Continúa diciendo que según el presidente del gobierno valenciano, durante los años que ha gobernado Mariano Rajoy, en la Comunidad Valenciana se ha invertido un 5% cuando correspondería como mínimo el 11%., por lo tanto, la mitad del dinero de lo que nos correspondería" .

Señala que es evidente que hay desequilibrios en la financiación de las autonomías. Añade que la queja también viene de mano de Compromís, que señala que la Comunidad Valenciana es la segunda autonomía en donde más baja es la inversión, a pesar de que las Cortes Valencianas aprobaran a principios de abril una declaración institucional que instaba al gobierno central a un financiamiento justo para los valencianos.

Toma la palabra el Sr. Gil i Marín y dice que esta semana se ha ratificado el Senado por el Partido Popular con el apoyo de Ciudadanos, los presupuestos generales para 2017, presupuestos, dice, que discriminan esta autonomía doblemente: por un lado, por ser la peor financiada y, por otra, por ser el territorio que menos inversiones recibe de todo el Estado. Añade que los valenciano son los únicos que con una renta per capita inferior a la media estatal aportan a las arcas estatales como si fueran ricos.

A continuación enseña un gráfico sobre la inversión por habitante al pueblo valenciano, de 119 euros, mientras que otras comunidades como Castilla-León la inversión por habitante es de 405, más de tres veces más que los valencianos.

Además el Estado condena a la Comunidad a unas contribuciones fiscales injustas y desproporcionadas que avocan a la Generalitat a la inviabilidad económica



y a las carencias de su población que supone el 11% de la población total, así como el 10% del PIB estatal, mientras que sólo se recibe el 3,5% de la inversión estatal. Añade que en el 2016 era el territorio con menos inversiones estatales y, ante esto, el gobierno central sólo ejecutó el 50% de las inversiones presupuestadas.

Prosigue diciendo que después de que el Partido Popular hayan aprobado estos presupuestos, con el apoyo, entre otros, de Ciudadanos, les gustaría saber qué valoración van hacer y si son unos partidos antivalencianos.

Finaliza diciendo que Compromís sólo quiere un trato justo que desde hace años no se recibe, porque si las inversiones se ajustaran a la realidad social y económica se podrían hacer cosas como el Corredor Mediterráneo y las empresas valencianas ganarían en competitividad; se crearían más puestos de trabajo; se podría pagar toda la deuda que actualmente tiene la Generalitat; acabarían con todos los barracones y se podrían construir 78 nuevas escuelas en esta legislatura; se eliminarían las listas de espera que existen respecto a la ley de dependencia; se podrían incrementar las deducciones autonómicas del IRPF; los ayuntamientos recibirían más ayuda de la administración autonómica y, por último, si el Estado invirtiera lo que corresponde también a la A-7 sería gratuita, lo que es una reivindicación histórica de todos los valencianos, así como mejoraría el servicio de cercanías en todo el territorio y el servicio metropolitano de Valencia. Por otro lado, añade, las obras inacabadas en Mislata, como auditorio, piscina.. serían una realidad.

Continúa diciendo que en Madrid no parecen querer mejorar la vida de los valencianos y que por ello cada vez los tratan peor. Por eso, dice, desde Compromís presentan esta moción con la intención de sumar esfuerzos porque es preciso hacer todo lo posible para reclamar este tratamiento justo que es necesario y que todos los valencianos y valencianas han de decir que ya está bien. Por último, dice que espera el apoyo a la moción de todos los grupos aquí representados.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. López Bronchud y dice al Sr. Gil i Marín que no va a tener el apoyo de todos los grupos, porque algunos llevan años en la defensa de la financiación de los valencianos y le dice que si tiene conocimiento de lo que se aprueba en las Cortes Valencianas sabrá que en las últimas semanas todas las cuestiones que se han debatido sobre presupuestos generales del Estado y sobre financiación han contado con el voto favorable del Partido Popular de la Comunidad Valenciana, pero, dice, la duda que tiene es hasta cuándo van a estar llorando de lo que pertenece cuando lo que tienen que hacer es dejar las pancartas y ponerse a gobernar.

Prosigue diciendo que si querían unos presupuestos generales del Estado para la Comunidad Valenciana lo tenían muy fácil, puesto que Compromís tiene nueve diputados en Madrid que se podían haber sentado con el gobierno de Mariano Rajoy y haber conseguido lo que han conseguido los canarios o el PNV, pero lo que pasa, dice, es que a final el justiprecio es mucho mejor si permite seguir repitiendo que "Madrid nos roba".



Señala que está a favor de reclamaciones que contiene la moción como la de instar al Gobierno Central a realizar una reforma inmediata del sistema de financiación autonómica que posibilite a los valencianos y valencianas disponer de los recursos suficientes para disfrutar de unos servicios públicos de calidad y que permita de igual manera el ejercicio de las competencias propias, porque esto, dice, lo quiere cualquiera que viva en esta tierra. También con instar al gobierno del Estado para que las inversiones territorializadas se hagan de acuerdo con el peso poblacional, como han dicho ya en las Cortes y han aprobado tanto el Grupo de Compromís como el del Partido Popular y la tercera gran medida es mostrar este apoyo con una gran pancarta en la fachada del Ayuntamiento, porque al final la reivindicación es la misma y lo que se quiere es el ruido.

Prosigue diciendo al portavoz de Compromís que tiene mucha razón al decir las cosas que se podrían hacer en la Comunidad Valenciana, pero que sería necesario que la Sra. Oltra y el Sr. Puig no se dedicaran a incrementar los asesores en la Generalitat, lo que permitiría que se pudieran hacer muchas más, porque hay muchos servicios en la Comunidad que el gobierno ha dejado de atender y aquí mismo se ha aprobado una declaración institucional al principio del Pleno porque hay centros especiales de empleo que llevan dos años no sólo sin cobrar, sino sin que siquiera se les notifique si van a poder cobrar. Añade que decían que venían a rescatar a las personas, pero que las tenían que rescatar con todo, porque venían a demostrar que eran mejores y sólo se han amparado en estar contra el Partido Popular, en recordar siempre el pasado y lo malos que eran, cuando ahora tienen la responsabilidad de gobernar a los valencianos.

Dice al portavoz de Compromís que le hubiera dado la razón si hubiera puesto sobre la mesa una realidad histórica que esta tierra se merece ya, y es que en la Comunidad Valenciana hay cinco millones de habitantes y eso Madrid tiene que reconocer gobierne quien gobierne.

Esta moción, continúa, sólo pretende seguir politizando lo que es realmente un grave problema para los valencianos, la infrafinanciación que sufre esta Comunidad, pero que en vez de buscar el consenso y la unidad se presentan este tipo de mociones para, cada ciertos meses, poder criticar al gobierno de Rajoy, cuando lo que habría que hacer es trabajar desde las Cortes y desde la Diputación, gobernadas por el Partido Socialista y Compromís, y a través de la FEMP, es decir, seguir los cauces legales para que los valencianos puedan sentirse más y mejor reconocidos. Añade que hace falta lealtad institucional y el Grupo Popular de Mislata la tiene sin fisuras como han demostrado votando el cambio del modelo de financiación, enfrentándose a su propio partido en Madrid, pero votando por y para los valencianos.

Prosigue diciendo que para bien o para mal el Sr. Rajoy ha sacado adelante los presupuestos generales del Estado que no son los mejores pero tampoco los que han señalado. Esta tierra, dice, no es la peor en inversión, sino la quinta en inversión total y crece un 21% por encima de la media nacional en carreteras, aumenta un 34,7% por



encima de la media nacional en ferrocarriles; se inyectan 196 millones de euros al Corredor Mediterráneo y se está trabajando por hacer presupuestos que vayan a concluir las necesidades de los valencianos.

Por todo ello, dice que podrán contar con el Grupo Popular de Mislata para exigir más, pero sin pegatinas y sin pancartas, sino trabajando de una manera seria para defender a la Comunidad Valenciana.

Toma la palabra la portavoz del Grupo PSOE, Sra. Martínez Mora, y dice que no es la primera vez que se debate en este Pleno una moción para reclamar al gobierno de España que corrija el sistema de financiación. En esta misma legislatura, el pasado 23 de diciembre de 2015, se debatió el mismo texto prácticamente que hoy y en aquel momento se acordó exigir al gobierno de España una financiación justa que permitiese disponer de sistemas públicos fundamentales hasta alcanzar la media de financiación autonómica de España. Así se trasladó al gobierno, y ahora, ya aprobados los presupuestos generales de 2017, queda claro que han desoído esta reclamación porque se va a tener la peor financiación autonómica .

Explica que desde el gobierno de la Generalitat ya en el pasado mes de noviembre de 2016, se creó una subdirección de financiación autonómica con una estructura mínima pero imprescindible cuyo objetivo principal era la preparación ante la negociación sobre la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas.

Prosigue diciendo que el pasado mes de abril de 2017 el conseller de Hacienda y Modelo Económico, Vicent Soler, reclamó al gobierno un fondo transitorio para 2017, esperando que se iba a solucionar el tema de la financiación autonómica respecto a esta Comunidad. Este modelo, continúa, parece que no ha llegado ni va a llegar . A pesar de ello se ha estado trabajando desde la premisa de garantizar siempre el Estado de Bienestar para todos los ciudadanos y ciudadanas y consolidar esa ruptura de la simetría vertical entre la Administración Central, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, que son el último eslabón y el más directo y cercano al ciudadano.

Señala que se han firmado distintos convenios con otras comunidades y de distinto signo político para reivindicar esa financiación autonómica. Añade que está muy bien que el Sr. Montoro se reúna con las administraciones autonómicas para debatir el techo de gasto y el déficit público, pero es necesario y urgente que también se debata de la financiación autonómica y es estrictamente necesario que se debata sobre la utilización de los remanentes de tesorería.

Dice al Sr. López Bronchud que el Ayuntamiento de Mislata en estos momentos tiene un remanente de tesorería para gastos generales de 3.742.000€ que es el resultado que han arrojado las cuentas del ejercicio de 2016 y se puede utilizar para lo que quiere el Sr. Montoro y el Partido Popular que es para pagar a los bancos y este gobierno reivindica, junto con muchos ayuntamientos, no sólo gobernados por



el Partido Socialista, que esta capacidad económica que se ha tenido a lo largo del año pueda revertirse en sus ciudadanos y ciudadanas, que se pueda invertir en el municipio, porque si tiene que dirigirse esa cantidad a los bancos, se agota, dado que se tenía una deuda de cuarenta millones en el año 2011 y ahora es de veintiuno.

Prosigue diciendo que este tema se ha reivindicado en las Cortes Valencianas y siguen trabajando en ello y, añade, el Partido Socialista reivindicará siempre todo aquello que beneficie a los ciudadanos y ciudadanas de Mislata.

Explica que todos los estudios y estadísticas de financiación coinciden en que la Comunidad Valenciana ocupa desde hace más de una década el último o el penúltimo puesto en nivel de financiación. En euros por habitante, dice, es la autonomía peor financiada de España y, pese a saberlo, el Sr. Montoro y el Presidente, Sr. Rajoy, la relegan al último puesto de nuevo, doscientos sesenta y cinco euros menos que la media autonómica por habitante y se reciben 932 euros menos por habitante que la comunidad mejor financiada, como La Rioja.

Señala que según en el último informe de la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana la deuda histórica del Estado con los valencianos es de más de dieciséis mil millones de euros, cifra que se ha visto incrementada en el último año, porque la nueva fórmula del Partido Popular para paralizar la infrafinanciación es el mecanismo del Fondo de Liquidez Autonómico, que lo único que ha propiciado es un mayor endeudamiento. Repite que todos coinciden en que la evolución histórica de la financiación relega a los valencianos a los últimos puestos.

Continúa diciendo que los presupuestos generales de 2017 asignan a la Comunidad Valenciana la peor financiación de todas las autonomías. Añade que el gobierno de España también se ceba con las inversiones, puesto que da un tijeretazo del 32%.

Afirma que el Partido Popular anunció a bombo y platillo un aumento a través de los fondos de liquidez, pero el FLA es sólo una máscara porque se trata de un endeudamiento que dan al Ayuntamiento, lo que supone que hay que devolverlo al tipo que se imponga. Añade que en el 2017 los valencianos recibirán 290 millones de euros menos que en el 2016, lo que hará perder un enorme potencial de inversión y pondrá en peligro la prestación de los servicios públicos básicos, obligando a hacer lo que ya ha hecho el Partido Popular cuando gobernaba, es decir, recortar, privatizar y generar desigualdades.

En su segunda intervención, el Sr. González Murgui dice que siendo realista esta Comunidad no sale bien parada en estos presupuestos de 2017, también es cierto que todo depende de las cifras que maneja cada formación política. En este aspecto, dice, hay que resaltar que las inversiones en la Comunidad Valenciana aumentan un cinco por ciento respecto a lo ejecutado en el presupuesto de 2016, que no de lo presupuestado. Con ello, dice, se garantiza la ejecución del Corredor del Mediterráneo, que será la joya de la corona de los presupuestos y por lo que ha



luchado Ciudadanos ya que considera que es una estructura estratégica para la Comunidad Valenciana y para toda España, que debe estar en el centro de la agenda política y, finalmente, han conseguido arrancar al gobierno 3.123 millones de euros hasta el 2025. También en ferrocarriles se invertirá 15,4 millones en la línea Sagunto-Teruel, en actuaciones de renovación de vías, construcción de aparcaderos y mantenimiento. En carreteras se destinará 15 millones para la construcción de la variante de la Font de la Figuera, tramo de la autovía pendiente entre la A-7 y la A-31, que permitirá ahorrar tiempo en la conexión sin peaje entre Valencia y Alicante por el interior.

Prosigue diciendo que casi el 45% de las exportaciones totales de la Comunidad Valenciana procede de sectores industriales de alto y medio alto contenido tecnológico y servicios basados en el conocimiento. La Comunidad es, además, la cuarta región española más exportadora en tecnología alta y medio alta, con casi un 9% del total de España. Añade que los quinientos millones conseguidos por Ciudadanos para refinanciar la red Cervera de transformación tecnológica permitirá consolidar este sector en la Comunidad Valenciana y potenciar el acceso a innovaciones de las pymes, lo que se traduce en creación de puestos de trabajo de cara al futuro inmediato.

En este sentido, dice que la Comunidad Valenciana es la cuarta, con más de 337.000 autónomos, lo que supone el 10% del total de España, por eso los 480 millones conseguidos por Ciudadanos para extender la tarifa plana de autónomos hasta doce meses permitirá que esta medida beneficie a decenas de miles de autónomos valencianos.

Señala que la conciliación familiar y laboral y la igualdad entre mujeres y hombres es un compromiso prioritario para Ciudadanos, por lo que han logrado 235 millones para ampliar el permiso de paternidad hasta las cuatro semanas.

Por otro lado, dice, con los presupuestos se aprueba la mayor oferta de empleo público de la democracia, que convertirá a 250.000 empleados temporales en fijos en toda España durante los próximos tres años, y más de treinta mil interinos valencianos pasarán a ser fijos.

Afirma que en Ciudadanos creen en el talento de los jóvenes y que merecen una oportunidad sin tener que irse fuera de España, por lo que han negociado 500 millones para financiar un complemento salarial que beneficie a casi el 20% de los jóvenes valencianos menores de 30 años que podrán encontrar empleo más fácilmente mientras se siguen formando en esta Comunidad.

Con todo ello, dice, quiere demostrar que el Grupo de Ciudadanos no se ha quedado con los brazos cruzados en el Congreso de los Diputados y han negociado estos presupuestos generales de Estado, mientras que no saben si esto lo han hecho otras formaciones políticas, que lo que sí han hecho es votar no por sistema.



Finalmente anuncia su voto de abstención.

Toma la palabra el Sr. Gil i Marín y dice al portavoz del Grupo Popular si sabe cuánta gente formaba parte del gabinete de la anterior consellera de educación, pues eran más de veinte personas y ahora el gabinete del Sr. Marzá, contando con él, es de cinco personas.

Prosigue diciendo que también ha afirmado el Sr. López Bronchud que está de acuerdo con estas reivindicaciones pero luego no les gusta la moción y entiende que van a votar en contra o se van abstener, por lo que no comprende dónde tienen su autonomía a la hora de decidir, porque luego los diputados y diputadas de Ciudadanos y del Partido Popular votan en Madrid en contra los intereses de los valencianos.

Afirma que Compromís va a seguir haciendo ruido, van a seguir reivindicando el derecho de los valencianos a una financiación justa, porque una reivindicación histórica del movimiento obrero como la jornada de cuarenta horas se consiguió con movimientos como este, con pancartas, manifestaciones y no parando la exigencia hasta lograrlo.

Por otra parte, dice, Compromís no va a aceptar ningún tipo de chantaje, porque es una organización política solidaria, que no exige más que nadie, sino lo justo.

En cuanto a la mención que ha hecho el portavoz del Grupo Popular sobre la gestión, dice que, efectivamente, están gestionando y bastante bien, como demuestran los siguientes datos: en dependencia se ha reducido el número de personas que estaban en esa lista; el número de profesores se va incrementando año tras año; el número de centros educativos que se van construyendo, pues hay que recordar los cientos de barracones que dejó el anterior gobierno y, todo ello, se está haciendo con el problema de financiación que tiene la Comunidad.

En relación con la cifra dada en torno a los ferrocarriles dice que la inversión en el País Valencia es de nueve millones de euros, lo que equivale a un 2,5%, cuando su peso poblacional es del 11% del total del Estado español.

En su segunda intervención, el Sr. López Bronchud dice la inversión en ferrocarriles de la Comunidad Valenciana, según los presupuestos generales del Estado, será de 289,4 millones de euros.

Prosigue diciendo a la portavoz del PSOE que vine a escuchar y tomar notas porque a él no le construyen los discursos.

Señala que en el periódico Público, que no es sospechoso de ser de derechas, se puede leer el siguiente titular: "El Congreso incluye la enmienda que permite a los ayuntamientos el gasto de parte del superávit. El proyecto de ley de presupuestos



generales del Estado ha superado este miércoles su primera tanda de votaciones en la comisión del Congreso, gracias a los votos del PP, Ciudadanos, PNV y Unidad del Pueblo Navarro". Esto, dice, se anunciaba el 24 de mayo. Añade que en Valencia Plaza se puede leer "Los ayuntamientos podrán invertir el superávit de 2016 respetando la regla de gasto", "Los ayuntamientos que cerraron este año con superávit podrán invertir estos fondos este año y el que viene siempre que respeten la regla de gasto y los destinen a inversiones financieramente sostenibles" y, añade "la iniciativa ha sido apoyada por el Partido Socialista Obrero Español, por Ciudadanos y el PNV, entre otras formaciones, ya que el Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo en que la entrada en vigor de los presupuestos prevista para finales de junio había frenado licitaciones y contratos que no podrán ser ejecutados este año debido a los plazos de su tramitación". Por ello, dice, además de que la noticia está recogida por periódicos de todas las tendencias, el Grupo Socialista lo votó en las Cortes aunque quizás no se enteraron porque les pilló en la semana de cambio de Susana Díaz a Pedro Sánchez.

Prosigue diciendo que el PSOE puede radicalizar su discurso pero que no debe olvidar que el modelo de financiación que tienen los valencianos es de 2009 y lo impuso José Luis Rodríguez Zapatero, por eso el Partido Popular, haya gobernado quien haya gobernado en Madrid, está en contra del modelo de financiación y, por ello, aprobaron junto con el PSOE las medidas que se toman en las Cortes, pero el problema, que también ocurre aquí con su mayoría de 14 concejales, es que se toman decisiones que luego no se llevan a la práctica, como también está pasando en el Consell.

Prosigue diciendo que lo que no le vale al Grupo Popular es que cada cinco meses se venga aquí con la misma monserga, cuando no va a servir para nada. Añade que no está en contra de las reivindicaciones porque procede del tejido asociativo y ha estado detrás de las pancartas siempre que ha tenido que defender algo, pero que cuando está aquí entiende que tiene una responsabilidad política que le han dado los vecinos, y hoy mismo habían sido convocados a una concentración con la asociación juvenil Menys Graus a la que pensaba que no podía asistir por responsabilidad ya que había una Junta General de NEMASA.

Finaliza diciendo al Sr. Gil i Marin que no se trata de abandonar las reivindicaciones, pero pide que dejen las pancartas para quienes no ostentan cargos de gobierno y que los que gobiernan lo hagan, que es lo que los ciudadanos se merecen.

Por último, dice que el Grupo Popular, compartiendo la falta de financiación de los valencianos y siguiendo en la lucha para que se les de lo que se merecen, se abstendrán porque están cansados de pancartas y panderetas.

En su segunda intervención la Sra. Martínez Mora dice al portavoz del Grupo Popular que no piensa consentir que diga que le hacen sus discursos, porque se los hace ella. Añade que no sabe quien se los hace al portavoz del Grupo Popular, pero





que, en todo caso, no es un discurso municipal, sino autonómico y aquí se está para trabajar para Mislata porque por eso cobra de este Ayuntamiento.

Prosigue diciendo que tampoco va a consentir que haga demagogia leyendo ese artículo de Público o cualquier otro, porque habla de oídas y no sabe lo que está diciendo. Explica que respecto al superávit hay dos opciones para poderlo utilizar: deben estar aprobados los presupuestos generales del Estado que, por cierto, hay que tener en cuenta cuándo han sido aprobados y, por otra parte, hay que leer la disposición adicional sexta y por último, también hay que leer el artículo 32. Cuando se cumplen todos estos parámetros, dice, efectivamente los ayuntamientos pueden dedicar el superávit a beneficiar a sus ciudadanos, pero si se lee todo lo mencionado, es imposible salvo que la deuda fuera menor de tres millones de euros y, en este caso, cogieron una deuda municipal de cuarenta millones que en seis años han conseguido rebajar a veintiuno, pero esa es una cantidad superior a 3.742.000 y por ello, el Sr. Montoro les diría que primero hay que pagar a los bancos y luego a lo que se quiera.

Continúa diciendo que reclamar lo que les corresponde como ciudadanos para vivir en las mismas condiciones que un ciudadano de Extremadura, de Castilla-León o de la Rioja, no es estar detrás de una pancarta, sino que es una cuestión de dignidad y de defender lo que se considera justo, porque los valencianos no son inferiores a ninguna otra región y todos, residan donde residan, deben ser iguales. Añade que ser pandereta o estar detrás de una pancarta no es exigirle a Rajoy que aplique la solidaridad autonómica a una región que ha sido históricamente maltratada, ni trabajar a diario por proteger a las familias en riesgo de exclusión social, mejorar la sanidad pública, universal y gratuita, mientras en otras autonomías reciben casi el doble de ingresos que esta Comunidad.

Afirma que al reivindicar la financiación que le corresponde a esta Comunidad se trata de que funcione de una forma eficiente y equitativa todos los servicios básicos y no debe confundirse con un debate de territorios, porque el objetivo común de todas las comunidades debería ser mejorar el Estado de Bienestar común, se resida dónde se resida, de manera que la distribución debe ser valorada de una forma objetiva, en función de las necesidades de cada territorio.

Prosigue diciendo que el sistema tiene disfunciones, no hay más que leer a expertos en la materia, por una parte tenemos el principio constitucional y por otra, el de corresponsabilidad y por ello hay que seguir avanzando y reivindicando para conseguir esa suficiencia y evitar la lucha entre comunidades, porque en tiempos de escasez la lucha está servida y el gobierno de España no puede pretender que discutan las comunidades autónomas, por lo que se debe partir de exigir un equilibrio territorial..

Señala que están cansados de escuchar al gobierno de la nación que se está en fase de recuperación y que lo que quieren es que llegue a todas esa recuperación económica, principalmente a las familias que peor se lo están pasando, que son las



usuarias de esos servicios públicos básicos, como en este caso en el municipio de Mislata, que es lo que reivindican, defienden y plasman en su presupuesto, ayuden o no desde arriba, porque gobernar para quienes más lo necesitan es un compromiso que están cumpliendo. Añade que exigen coherencia entre ese discurso de recuperación y los hechos porque, dice, no se ve.

Finaliza diciendo que exigen una financiación autonómica justa y equilibrada para mejorar y prestar los servicios básicos. Añade que en la Comunidad Valenciana se ha recuperado la confianza en las instituciones por parte de los ciudadanos, poco a poco se han puesto soluciones a todos los agujeros que dejó el Partido Popular y las empresas vuelven a confiar en la Comunidad. Por todo ello, dice, cree que todos deberían estar de acuerdo en reivindicar una financiación justa en la Comunidad Autónoma porque revertirá también en este municipio, aunque el Partido Popular no esté de acuerdo.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, por quince votos a favor (Grupo PSOE y Grupo Compromís per Mislata) y seis abstenciones (Grupo Popular y Grupo Ciudadanos-Mislata), acordó aprobar la siguiente moción:

#### MOCIÓN POR UN FINANCIAMIENTO JUSTO

Durante el mes de abril de 2016 la Generalitat Valenciana promovió la recogida de firmas a favor de un manifiesto que traía por título "Por una financiación justa". Más de 600 entidades valencianas, entre las cuales más 300 ayuntamientos valencianos, lo subscribieron. Posteriormente, en las Cortes Valencianas se han adoptado por unanimidad diferentes acuerdos, con fecha 22 de febrero de 2017 y 5 de abril de 2017, respecto a la necesaria reforma del sistema de financiación y las inversiones del Estado de acuerdo al peso poblacional de la Comunidad Valenciana.

Cómo dice el manifiesto \*impulsât por la Generalitat Valenciana, todo puede cambiar, porque hay una coincidencia total entre todas las fuerzas políticas y sociales para dar por acabada esta situación.

El manifiesto proponía las demandas siguientes:

1. **Una reforma inmediata del sistema de financiación autonómica, con efectos a 1 de enero de 2014**, que posibilitara a los valencianos y las valencianas disponer de unos servicios públicos fundamentales (sanidad, educación y protección social) de calidad, y permitiera del mismo modo el ejercicio de las competencias propias (ocupación, vivienda, medio ambiente, infraestructuras, cultura, promoción económica) y legar, como mínimo, en la media de financiación por habitante del conjunto de comunidades autónomas.
2. **El reconocimiento del déficit de financiación acumulada** desde que se llevaron a cabo las transferencias de competencias en la



Comunidad Valenciana, cifrado al menos en 12.433 millones de euros desde el 2002 hasta el 2013, como también la definición y el establecimiento de un mecanismo de compensación de los mencionados déficits.

- 3. La ejecución por parte del Estado de unas inversiones en infraestructuras** equiparables, como mínimo, al peso poblacional de la Comunidad Valenciana y la compensación de la insuficiencia inversora de los últimos años.

Ahora, con el fin de mantener vivo el espíritu de aquel impulso, el Pleno el Ayuntamiento de Mislata propone el acuerdo de las medidas siguientes que ayudan a promover una mayor concienciación entre la ciudadanía de la necesaria y urgente revisión del sistema de financiación que permita a las valencianas y a los valencianos el ejercicio de sus competencias y un mayor bienestar social.

#### ACUERDOS

Primero- Instar el Gobierno Central a realizar una reforma inmediata del sistema de financiación autonómica que posibilite a los valencianos y las valencianas disponer de los recursos suficientes para poder disfrutar de unos servicios públicos de calidad y permita, de igual manera, el ejercicio de las competencias propias.

Segundo - Instar el Gobierno del Sido porque las inversiones territorializadas se hagan de acuerdo con el peso poblacional.

Tercero.- Mostrar el apoyo del Ayuntamiento al manifiesto colgando una pancarta en la fachada del Ayuntamiento u otros edificios públicos con el lema "Por una Financiación Justa".

Cuarto.- Impulsar y fomentar la celebración de jornadas, reuniones, conferencias o actas sobre la reforma necesaria del sistema de financiamiento y la confección de carteles y otros materiales publicitarios para colocarlos en los a los edificios públicos y dependencias municipales con el lema "Por un Financiamiento Justo".

Quinto- Notificar el presente acuerdo a la Presidencia de la Generalitat Valenciana, a lse Cortes Valencianas y a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias para que facilitan los materiales que editan o los acuerdos que puedan tomar a favor de la reforma del sistema de financiación. Además al tejido asociativo de Mislata y a los medios de comunicación.

**8.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA EXIGIR A LA GENERALITAT VALENCIANA LOS PAGOS DE LAS AYUDAS AL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO "VIRGEN DE LA ESPERANZA" DE MISLATA.**



Se retira del orden del día.

**9.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LOS GRUPOS POPULAR, COMPROMÍS PER MISLATA Y CIUDADANOS-MISLATA PARA DEVOLVER EL CONVENIO A LA ASOCIACIÓN JUVENIL MENYS GRAUS POR SU ACTIVIDAD DE OCIO SALUDABLE Y OCIO NOCTURNO “MISLATA ON”**

Toma la palabra el Sr. López Bronch, portavoz del Grupo Popular y dice que dará lectura de los acuerdos adoptados por los tres partidos con representación municipal en el Pleno que forman parte de la oposición.

Señala que se trata de una propuesta de resolución que ha generado un debate conocido por todos, tanto en los medios de comunicación, como de las redes sociales. Añade que en el salón de plenos se cuenta con la presencia de algunos de los miembros de la asociación Menys Graus, que desarrollaban el proyecto de ocio nocturno y saludable “Mislata On” hasta que se ha decidido quitar a esta asociación y que, a partir de ahora, se desarrolle en el municipio de otra manera.

Prosigue diciendo que los tres grupos de la oposición, Ciudadanos, Compromís y Popular han llegado a un acuerdo y señala que hay otras formaciones políticas que no tienen representación actualmente en el salón de plenos, pero que se han adherido a esta misma propuesta como Esquerra Unida, Podemos o Recortes 0.

A continuación da lectura de los acuerdos que contiene la propuesta, firmada por los tres portavoces de los mencionados grupos el día 15 de junio de 2017 y que ha sido consensuada durante distintas jornadas de trabajo con los representantes de la asociación, a los que agradece la paciencia por esperar hasta el último punto del orden del día para que se pueda hablar sobre algo que les afecta directamente, que afecta a los jóvenes de Mislata y que tanto el Grupo Popular, como Compromís y Ciudadanos entienden que afecta a toda la ciudadanía.

Toma la palabra el Sr. Gil i Marín y dice que antes de nada quiere mostrar una fotografía, especialmente al Sr. Alcalde, en que se ve un Pleno absolutamente lleno, porque es la segunda vez, desde que comenzó esta legislatura, que este Pleno se llena y en ambos casos se ha llenado por una reivindicación contra su forma de entender y poner en práctica la política. Esto, dice, debería hacerles pensar en qué están fallando.

Prosigue diciendo que es sorprendente lo que ha conseguido el equipo de gobierno, que ninguno anterior había conseguido, y es que toda la oposición, tanto con representación en el municipio, como sin ella, dado que a esta propuesta se han añadido Podemos, Esquerra Unida, Recortes 0 y Els Verds. Es decir, fuerzas antagónicas que vienen de la mano exigiendo reparar una injusticia.

Lo que se reclama desde el conjunto de la oposición, no es ni más ni menos,



que lo que se viene reclamando desde otros ámbitos de participación ciudadana, como el Consell de la Juventud de la Comunidad Valenciana y la Asociación de Profesionales de Juventud de la Comunidad Valenciana, pero, dice, hay muchísimas más entidades y organizaciones vinculadas al movimiento asociativo que se han adherido a esta reivindicación.

Señala que el Consejo de Juventud de la Comunidad Valenciana, que es el principal organismo de representación de las y los jóvenes de la Comunidad, ha señalado, entre otras cosas, “que son prácticas poco éticas, que desarticulan el empoderamiento juvenil y asociativo de Mislata, pues el gobierno municipal se ha apropiado de una idea que surge del propio asociacionismo juvenil” y se muestran claramente contrarios a la decisión que ha adoptado el gobierno del Sr. Bielsa. Por ello, dice, desde dicho Consejo se apoya a la asociación Menys Graus y rechazan la idea cultural por parte del Ayuntamiento, al entender que desarticula el tejido asociativo juvenil local al no apoyar una acción como Mislata On.

La Asociación de Profesionales de Juventud de la Comunidad Valenciana, prosigue, que también ha dado su apoyo a la asociación Menys Graus, así como ha alabado el trabajo que realiza, que pone como ejemplo de buenas prácticas y hablan incluso de “magnifico trabajo a la hora de potenciar lo que es el empoderamiento juvenil”. Igualmente se muestran muy preocupados por la obstaculización que realiza respecto a este el gobierno de Mislata, porque es la administración local, el gobierno de cercanía, el que debería realizar una mayor labor de acompañamiento, colaboración y cogestión de estos proyectos juveniles. Añade que esta asociación también dice que le resulta “extremadamente alarmante el uso erróneo que en los últimos años y desde distintos consistorios se está realizando del concepto de municipalización de los servicios públicos, dado que se está llevando a cabo realmente la desaparición, precarización y privatización de dichos servicios y, por lo tanto, enuncian que en ningún caso es justificable la apropiación municipal de un proyecto asociativo. Por todas estas razones les pide que devuelvan su proyecto.

Afirma que han cometido esta tropelía a conciencia y que sabían perfectamente lo que estaban haciendo, porque el propósito de usurparles este proyecto se debe a razones políticas y personales y en ningún caso técnicas, aunque intenten justificarlas desde esa vía, poniendo en un serio compromiso a muchos técnicos que están realizando una gran labor.

Continúa diciendo que la realidad es que quieren acabar con esta asociación porque todo aquello que no controlan les molesta. Añade que no es la primera vez que intentan descabeza un proyecto o una asociación, porque ya lo hicieron con la anterior ejecutiva de comerciantes de Mislata, posteriormente con la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud y ahora a esta asociación, porque no soportan que alguien que no sea PSOE tenga la capacidad de movilizar a más de dos mil jóvenes sin salir en la foto, mientras el gobierno busca desesperadamente salir en la foto y llegar a esos más de dos mil jóvenes a los que pretenden adoctrinar. Aquí en Mislata, dice, sólo se puede escuchar la voz del amo, con unos medios municipales



absolutamente controlados, voz única y pensamiento único.

Dice que al Sr. Alcalde le gusta mucho posar y salir en la foto más de dos mil jóvenes es algo tentador, pero entiende que después de lo que está pasando aún le quedará algo de dignidad y no saldrá en la foto, como tampoco el concejal de juventud Sr. Arenas. Añade que no sabe quién es más responsable de esta fechoría, pero los hechos dicen que él es el principal responsable y que ha actuado como ejecutor de esta asociación. El Partido Popular, continúa, exigió hace unas semanas su dimisión como presidente de Xarxa Joves y lo volvió a reiterar en una Comisión de Cultura, momento en que él dijo que no se pronunciaría hasta contar con todos los elementos para poder hacerlo, pero hoy, no le va a exigir su dimisión como presidente de Xarxa Joves, sino su dimisión como Concejal, no sólo por la incompetencia manifiesta al abordar asuntos como este, sino por algo diferente y es que en política hay dos cuestiones imperdonables que deberían conllevar automáticamente la inhabilitación para cargo público, una de ellas es la corrupción y la segunda la mentira. No tiene constancia, dice, de que sea un corrupto, pero ha quedado más que acreditado que es un mentiroso.

Toma la palabra el Sr. López Bronchud y, en primer lugar, pide que conste en acta su disculpas por no haber nombrado a Els Verds.

Dice al Sr. Arenas que resumiría todo en una sola pregunta que es por qué?, y que si es capaz de explicárselo y le convence hasta se aparta de esta declaración que han presentado todos los grupos de la oposición.

Recuerda que en el debate de investidura del Sr. Bielsa, la Sra. Martínez Mora dijo que “desde la humildad aunque toda la oposición se unieran y faltaría la mitad de PSOE ni aún así les podrían ganar”, que son verdad, puesto que toda la oposición suma siete y la mitad de grupo del PSOE que contaría con el voto de calidad del Sr. Alcalde. La única ironía, añade, es que anunciara aquello “desde la humildad” para reírse del juego democrático.

Pregunta al Sr. Arenas por qué se les quita un proyecto que ha nacido bajo su mandato como concejal de juventud para dárselo a una empresa privada, por qué se justifica una subida del 40% en el gasto cuando el programa lo estaba desarrollando unos jóvenes del municipio y costaba de salida un 40% menos, por qué quienes han trabajado con él de la mano, que son las personas que están aquí, ya no lo hacen a su lado. El problema es que le pide que le conteste porque si se contestará el mismo a estas preguntas no le gustaría nada lo que está pasando en este Ayuntamiento, pues a lo mejor lo que no quieren es que trabaje una asociación de este municipio que no toque las palmas cuando se pita el silbato o que no acuda a votar cuando corresponda a quien digan que tienen que votar, lo que, dice, en democracia es muy peligroso.

Por eso, dice, quiere que le convezca de las razones por las que servicio que va a tener Mislata, los mismos fines de semana e iniciándose con los mismos



programas que tenía la Asociación, se ha dado a una empresa privada.

Prosigue diciendo que no va a pedir su dimisión como concejal de juventud todavía, pero sí como presidente de la Xarxa Joves.net por una sencilla razón, pues él fue concejal de juventud de este municipio e hicieron presidente de esta xarxa a Don Juan Medina, que era concejal de juventud del ayuntamiento de Quart de Poblet, y cuando había una mayoría de concejales llevando las políticas de juventud del Partido Popular, vieron muy honesto que la presidiera un concejal del Partido Socialista y trabajaron mucho con él, pero a Juan Medina el Consell de la Juventud nunca le acusó de usurpar el proyecto de los jóvenes de su municipio y al Ayuntamiento de Quart nunca hubo una institución que represente tanto los valores del asociacionismo de los jóvenes como el Consell de la Juventud que le dijera que su Ayuntamiento había usurpado un programa de ocio, mientras que aquí sí les han dicho, tanto el Consell de la Juventud, como la Plataforma de Profesionales de la Comunidad Valenciana, que han cogido un proyecto que no les pertenecía para dárselo a una empresa privada y por ello, él, pregunta por qué, dado que es la pregunta que se ha hecho desde hace mes y medio.

Continúa diciendo al Sr. Arenas que le resulta curioso que respondiera en Pleno a una pregunta del Sr. Gandía Escorihuela diciendo que no se había encomendado ningún contrato en concreto a ninguna empresa privada para realizar la gestión de este programa, pues es algo que dijo en el pleno de mayo, cuando desde abril su departamento ya tenía en marcha el expediente 9/2017 para contratar el servicio de gestión del programa de ocio nocturno.

Señala que casi no habían liquidado la subvención con la asociación Mislata-On cuando ya estaban en los despachos buscando una alternativa, e invitaron a tres empresas: a la asociación Impuls, que según dice el expediente, no estuvo interesada en presentar oferta; a Culturama Gestió Cultural S.L, que presentó una oferta por 4.558€, con el IVA incluido, y a la Fundación AEPA, que presentó un proyecto por 5.400€. Añade que su sorpresa fue mayúscula porque el 3 de abril, días antes, hay un decreto de Alcaldía que justifica el convenio firmado el año anterior con esta asociación y el coste era de 4.750€. El decir, que el total del producto que se tenía con una asociación que empoderaba a los jóvenes de este municipio y les invitaba a participar de la vida pública se apartaba porque había que poner una empresa privada que, de salida, va a costar un 40% más y, al tiempo que aparecía ese decreto, aparecía también el 1216/17, que convocaba las bases para la selección del voluntariado del programa de ocio nocturno saludable de 2017, firmado por el Alcalde con fecha de 19 de abril. Es decir, al mismo tiempo que se estaba ejecutando el proyecto de Menys Graus de Mislata On, se estaba confeccionando en los despachos un futuro proyecto, el que nacía del contrato que el Sr. Arenas Almenar negó en el pleno de mayo, mientras que según el expediente 9/2017 el valor era de 4.558€, más los dos mil que se ofrecen a través de estas becas, son 6.558, es decir, un 40% más de lo que se estaba pagando y, añade, le gustaría que el micrófono que tiene él lo tuviera alguno de los miembros de la Asociación Mislata-On.



Continúa diciendo que, afortunadamente, existen redes sociales para todo y también para colgar este tipo de gráficos e informaciones en dónde se explica absolutamente cómo funcionan los programas de ocio nocturno y resulta curioso que el total, incluyendo material, cartelería, los servicios externos, los talleres, socorristas, contratos de coordinación, dietas de las mediadoras, a este Ayuntamiento le costaba 6.045,72€ y pregunta por qué se va a pagar más con el dinero de todos y por que se chafa la iniciativa de los jóvenes del municipio y por qué no se apoya el asociacionismo local.

Finaliza diciendo que lo que hoy se materializa es que desde su prepotencia el equipo de gobierno ha sido capaz de unir a toda la oposición, desde la extrema izquierda a la derecha, porque todos están de acuerdo en aquello que decía Shakespeare en Hamlet de que “algo huele a podrido a corrupto en Dinamarca”.

Por último dice que hay que dar respuesta a todos los porqués y no vale estar callado y escondido como si aquí no pasara nada. No sirve de nada que al Sr. Arenas no se le deje hablar en las comisiones, que responda unas cosas en los ruegos y preguntas de Pleno y luego se compruebe en los expedientes que las cosas son distintas, porque como ha dicho el Sr. Gil i Marín la corrupción es un problema endémico en la clase política pero tampoco se puede tolerar la mentira.

Toma la palabra el Sr. Catalá Martínez y dice que el portavoz de Compromís ha utilizado términos como fechoría o que el objetivo es robar o adoctrinar y el portavoz del Grupo Popular quiere escuchar los porqués.

Dice que el gobierno no puede compartir la filosofía de la propuesta que plantea una serie de cuestiones que no se ajustan a la realidad y que, dice, se resumen en cuatro ideas que han vertido, tanto en sus intervenciones como en la propuesta: La primera es la acusación de usurpación de la idea; en segundo lugar, que el objetivo es la privatización a una empresa; la tercera que se hace con oscurantismo y, por último, que se hace sin informar.

Desgranando estas cuestiones una por una, a fin de llegar a una conclusión, dice, en relación con la usurpación de la idea, que el antecedente del programa que se va a llevar ahora a cabo, el Mislata Jove 2202 no estaba en el 2013, sino que hay que remontarse quince años atrás, al 2003 con el programa Menys Graus Menys problemes, que puso el Partido Popular en marcha, y le extraña, dice, que dicho partido no lo reivindique, cuando fue un programa pionero en cuanto al ocio alternativo encaminado a la gente joven, y cuyo promotor fue el Ayuntamiento de Mislata, a través de su unidad de prevención de conductas adictivas, en coordinación con la Fundación AEPA y la Concejalía de Juventud. Además, dice, los programas de salud, de ocio alternativo enfocados a la gente joven, son programas que se pueden encontrar en numerosas ciudades y municipios esparcidos por todo el territorio del país, por lo que no se puede hablar de robar o usurpar la idea porque está totalmente injustificado.





En relación con la segunda cuestión que les achacan, es decir, que quieren privatizar el proyecto con el nuevo planteamiento que se va a desarrollar, explica que el proyecto consta de tres fases: planificación de las actividades, coordinación y, por último, ejecución de dichas actividades. La primera se va a llevar a cabo por los técnicos de la Concejalía de Juventud, en coordinación con la UPECA y en el marco de infancia y adolescencia. Añade que también van a colaborar las asociaciones de Mislata y los propios jóvenes. De hecho, dice, en las actividades que van a empezar mañana se han hecho visitas a los institutos para coordinar y recoger propuestas. Antes, señala, la planificación de las actividades era desarrollada por la asociación Menys Graus, con el visto bueno de la concejalía. Por ello, dice, ni estaba ni va a estar privatizada esta fase.

En cuanto a la coordinación, dice que esta es la parte en que se ha hecho una contratación. Se han pedido tres presupuestos y se ha contratado a una persona coordinadora del proyecto.

A continuación da lectura del artículo 47 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público: “Los convenios no podrán tener por objeto prestaciones propias de los contratos. En tal caso su naturaleza y régimen jurídico se ajustará a lo previsto en la legislación de contratos del sector público”. Por lo que la conclusión es que por un tema de seguridad jurídica había que hacerlo como se ha hecho ahora y la contratación de la coordinación la tenía que hacer directamente el Ayuntamiento, por lo que se trata de una cuestión técnica y jurídica. Añade que antes también había una contratación por la asociación que desarrollaba el programa. En esta fase, por lo tanto, hay que concluir que si ahora va a estar privatizado es igual que estaba antes y ahora con mayor seguridad jurídica.

En cuanto a la tercera fase, la de ejecución del contrato, dice que ahora van a contar con diez voluntarios que han sido seleccionados a través de unas bases que se publicaron y a la que podía optar cualquier joven del municipio que cumpliera los requisitos y baremos que se contemplaban en las mismas. También van a participar asociaciones de Mislata en la ejecución del programa, por lo que no puede decirse que el objetivo del gobierno es cargarse el tejido asociativo de Mislata. Señala que anteriormente la ejecución del programa también contaba con voluntarios que ponía la asociación pero no contaba con unas bases para que pudiera presentarse cualquier joven de Mislata. Por lo tanto, dice, que ni antes ni ahora va a estar privatizado el programa en la fase de ejecución del programa.

Afirma que el gobierno considera que con el planteamiento que se va a realizar ahora el programa va a ser mucho más participativo y abierto, que se van a involucrar más asociaciones en el desarrollo del mismo y para la selección de los voluntarios la utilización de unos criterios objetivos hará que sea un proceso más abierto.

Prosigue diciendo que la tercera crítica que les hacen es la del oscurantismo, es decir que, además de privatizarlo lo han dado “bajo manga” a alguna empresa. En este sentido, explica que se trata de un contrato menor, que no tiene que pasar por



mesa de contratación y que los diferentes grupos políticos lo pueden fiscalizar porque tienen acceso al expediente. En relación a los contratos menores, el Tribunal de Cuentas, en aquellos que tienen un importe superior a 6.000€, recomienda que se pidan tres presupuestos, aunque no sea obligatorio, con lo que aquí se está cumpliendo con dicha recomendación y, además, en un contrato con menor importe como es el caso, para los que el Tribunal de Cuentas ni siquiera hace tal recomendación también piden tres presupuestos, por lo que en ningún caso se puede hablar de oscurantismo o falta de control en la fiscalización.

Por último, dice, se les achaca la falta de información, cuando el día 3 de abril, el concejal del área, junto con el técnico, tuvieron una reunión con la asociación que anteriormente desarrollaba el programa para comunicarles la nueva filosofía que el Ayuntamiento pretendía llevar a cabo. Se han realizado reuniones con el tejido asociativo de Mislata para informar y recabar colaboración a fin de desarrollar con éxito el programa y, dice que, respecto a la oposición, en las comisiones de Cultura en las que han planteado las cuestiones que han considerado oportunas se les ha dado respuesta, por lo que en ningún caso se les puede acusar de falta de información.

Finaliza diciendo que se trata de una cuestión de seguridad jurídica y económica, dado que el Ayuntamiento quiere apostar por este programa y potenciarlo, desarrollarlo y aportar más recursos, así como porque quieren que pase de ser un programa muy bueno, que estaba muy bien desarrollado, cosa que en ningún momento han negado, a que sea un programa aún mejor, que se realicen más actividades, más participativo y contar con la participación directa de los jóvenes.

Por último dicen que las cosas se hacen para mejorar la ciudad y por ello dentro de un año podrán ver cómo se ha desarrollado y cómo ha funcionado, cuántos jóvenes y cuántas asociaciones han participado y entonces podrán comparar y ver si han acertado en la decisión y se está desarrollando mejor el programa o no funciona tan bien como antes. Si esto es así, dice, reconocerán el error y tomarán las medidas oportunas.

En su segunda intervención el Sr. González Murgui dice que le sorprende que después de escuchar improperios que les descalifican y que entiende que no son recomendables en un Pleno municipal, fundamentalmente por respeto a la ciudadanía, su grupo de forma sosegada y realista, a raíz de toda la problemática surgida respecto al programa municipal de ocio nocturno que venía desarrollando la asociación juvenil Menys Graus, y después de hacer acopio de información y releer las notas de prensa que sobre el tema han ido surgiendo, le asaltan las dudas y recurre, considera que con buen criterio, a los informes de los técnicos en la materia, comprobando que todo el proceso de contratación del programa de ocio nocturno se ajusta a la ley y que cuenta con su respaldo. Añade que, ante esta tesitura, aprecia un nuevo enfoque de la problemática que hoy se aborda que le lleva a reconsiderar su posición, aunque comparte el espíritu de la propuesta y haya estado, igualmente, en la concentración que con anterioridad al Pleno ha realizado la asociación Menys Graus.



Prosigue diciendo que no cuestiona en absoluto ni la trayectoria, ni la labor de la asociación Menys Graus, que valora como positiva y brillante, pero entiende, dice, que lo que se cuestiona aquí es la contratación por parte del ayuntamiento de una actividad de ocio que, a su entender, es correcta, aunque es cierto que en detrimento de Menys Grau, pero que también es cierto que el mercado es así y ante la oferta y la competitividad el Ayuntamiento es libre de contratar, dentro de la ley, con quien le convenga en cada momento. Por todo ello, dice, su voto será de abstención.

En su segunda intervención el Sr. Gil i Marín dice estar sorprendido por la anterior intervención, en la que se afirma que “después de lo escuchado” cuando, sin embargo, se trata de una intervención que ha leído.

Por otro lado, dice, lo menos que podrían esperar los ciudadanos es que el concejal de Juventud, que ha sido tan valiente a la hora de usurpar un proyecto a una asociación diera la cara, pero se ha escondido y ha tenido que ser otro concejal que no tiene nada que ver el que de la cara.

Prosigue diciendo que ha afirmado que han mentado y quiere explicar por qué: En primer lugar, sí han privatizado un servicio que dijeron que iban a municipalizar y reconocen que han contratado la coordinación a través de una empresa, cuando antes eran los propios voluntarios los que la realizaban.

Por otra parte, también han afirmado en los medios de información, para tratar de justificar este atraco, que lo que pretendían es que no se perdiera el proyecto. En relación a ello enseña un gráfico sobre su viabilidad que muestra que en el año 2014, había 1.437 usuarios, las del 2015, con 1.713, es decir, con un incremento del 19,21%, y en el 2016 se ve que la cifra de usuarios es de 2.299 usuarios, lo que representa un incremento del 34,21%, Por ello pregunta al Sr. Catalá Martínez si hay alguna actividad realizada por una asociación de jóvenes de Mislata que sea capaz de congrega a 2.300 jóvenes. A continuación pregunta si les quieren hacer creer que un proyecto como este corría riesgo de desaparecer, cuando, además, esta asociación estaba creciendo y este año tenía diez voluntarios y voluntarias más.

Por otro lado, dice, si lo que pretendían era fomentar esa actividad eso se hace dotándola de más recursos que es lo que hacen muchos ayuntamientos que tienen un gobierno digno.

Por otra parte, dice, afirman que cuentan con el respaldo del Consell de la Juventud de Mislata pero no sabe si lo han leído, por que el posicionamiento de este es el siguiente: “Desde el Consell de la Juventud de Mislata nos postulamos en contra del proyecto Mislata 22.0 que se pretende iniciar desde la Concejalía de la Juventud de Mislata, desde el Consell no se va a colaborar ni promover la participación de esta actividad al pensar que ha traicionado a una de nuestras asociaciones miembro” . Señala que este posicionamiento es breve pero conciso y todo ello a pesar de las injerencias que han existido por parte de algunas personas.



Prosigue diciendo que Mislata On no es la única actividad que este gobierno ha arrebatado a Menys Graus, porque hace unos meses le quitaron también el programa Practica Salud, con la excusa de que no tenían la formación adecuada para desarrollar dicha actividad. Afirma que si es grave que a una asociación de Mislata se le quite un proyecto es aún más grave que se lo den a otra asociación de otro municipio.

A continuación da lectura de una anotación que hizo el propio gobierno el día 18 de noviembre en la que decían: “No obstante, el departamento de juventud ha recordado que sigue trabajando con Meny Graus en proyectos de gran envergadura, como el de ocio nocturno, y ha mostrado su predisposición a seguir haciéndolo en el futuro en este y otros programas”, cuando lo que finalmente han hecho es robar el convenio, quitarle la subvención e impedir a esta asociación llevar este proyecto adelante. Por ello, dice al Sr. Arenas Almenar que, tras todas estas mentiras, debería entregar su acta de Concejal.

Finaliza diciendo que el equipo de gobierno está enviando un mensaje muy peligroso a los vecinos y vecinas de Mislata, porque les están diciendo que gracias a esos 14 concejales con los que cuenta tienen derecho a hacer lo que les de la gana, independientemente de que la mayoría social esté en contra.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. López Bronchud y dice que cuando la portavoz del PSOE dijo en el año 2015 que aunque faltarán la mitad de ellos, seguirían ganando, se le olvidó poner como apéndice que si no, podrían echar mano de Ciudadanos para que vendiera a los jóvenes de este municipio.

Dice al Sr. González Murgui que no le volverá a dirigir la palabra porque le gusta poder mirar a la cara a las personas, también le dice al portavoz de Ciudadanos que ha demostrado para qué está en este Ayuntamiento y que puede seguir haciendo favores al PSOE que ya sabrá cómo los cobrar.

Prosigue diciendo que ha dicho que aún no pedía la dimisión del Sr. Arenas por ser concejal de juventud de Mislata, pero después de que no haya tenido la decencia de intervenir en este Pleno, le pide que no siga llevando la política de juventud de este municipio, máxime cuando el Sr. Catalá ha afirmado que debía vanagloriarse de que este proyecto comenzará con el Partido Popular, sin entender que este proyecto no era del PP, ni del PSOE, ni de Esquerra Unida, ni de Compromís, sino que era de los jóvenes del municipio y eso el PP no sólo lo respetó sino que lo apoyo, y el problema ahora es que se tiene un concejal de juventud que no respeta a las asociaciones del municipio y que esto se ha hecho con una intencionalidad muy clara.

Continúa diciendo que tuvo la suerte de ser concejal de juventud durante los años 2007 y 2011 y tuvo asociaciones enfrente, pero en una mesa, sentados y debatiendo y en esos cuatro años ninguna asociación se le manifestó.



Dice al Sr. Catalá Martínez que no ha respondido ni a un sólo por qué, sino que casi le dice que debe felicitarle porque les ha dejado ver los expedientes, cuando es algo que no deja él, sino la ley, aunque se hayan acostumbrado a esconder toda la información que pueden. También ha afirmado el Sr. Catalá Martínez, dice, que el proyecto era muy bueno y lo van a hacer mejor, pero es como si él cogiera El rey león y le añadiera veinte minutos más de metraje, Disney le diría que la película estaba acabada y era suya y él contestaría que sí, pero que la ha mejorado.

Pregunta al Sr. Catalá Martínez si lo que ha manifestado es que desde el 2013 no tenían cobertura legal, puesto que ha entendido que ha afirmado que tenían un proyecto en el municipio que no seguía las normas de contratación.

Señala que echan de menos que se de la cara, que se den explicaciones. Añade que sobra prepotencia y que si pensaban que la gente de la asociación se iba a amilanar y se iban a callar porque tenían tanto miedo como otra gente que ha agachado la cabeza, el problema que tienen es que esta gente no se ha agachado. Añade que siguen en la prepotencia que les da contar con catorce concejales, pero que él puede perder unas elecciones, pero también mirar a la cara a todos sus convecinos y ojala, dice, puedan todos decir lo mismo el día de mañana.

Pregunta cómo pudo el Sr. Arenas decir en el pasado pleno, de finales de mayo, que no había ningún contrato, cuando hoy el Sr. Catalá acaba de explicar que desde abril existía uno de coordinación.

Finaliza diciendo que quiere felicitar al equipo de gobierno por haber escondido a un concejal de juventud y poner por delante a alguien que le ha tocado torear un toro bastante complicado, que le ha dado la vuelta a todo el asunto, que aquí no es la oposición, sino que esta propuesta también la firmó Ciudadanos, aunque ahora su portavoz haya visto la luz, Compromís, Grupo Popular y el resto de partidos que no tienen representación, sino que es el Consell de la Juventud y la Plataforma de Profesionales de Políticas de Juventud de la Comunidad Valenciana, los que han dicho que han usurpado un proyecto que no les pertenece y ellos están apoyando los mensajes técnicos que les están dando la Comunidad Valenciana.

Finaliza repitiendo que tuvo la suerte de ser concejal de juventud durante unos y con algunos debatió muchas cosas, pero se llegaba a consenso. Entonces, dice, se hablaba de las políticas de juventud como referencia en toda la Comunidad Valenciana y ahora no están defendiendo el tejido asociativo de Mislata, sino sólo a aquel que les agacha la cabeza.

En su segunda intervención el Sr. Catalá Martínez, dice que no se trata de que nadie se esconda, sino que se trata de un equipo de gobierno compuesto por catorce personas y cada una de ellas se hace corresponsable de todas las políticas del gobierno y en el Pleno las defiende el compañero que el equipo de gobierno decide que las va a defender. Por ello, dice, es totalmente injusto sacar la conclusión de que alguien se está escondiendo.



Tanto el Grupo de Compromís como el Grupo Popular, dice, se han mantenido en la misma conclusión de su primera intervención, por ello considera que, a veces, de poco o nada sirven las explicaciones que pueda dar y que esto es lo que hoy han puesto de manifiesto, al no tener en cuenta siquiera, la ley de Régimen Jurídico del Sector Público, de 2015, cuyo artículo 47 ha leído en su primera intervención y, añade, en cuyo apartado h) se dice que no se puede tener un convenio con la misma actividad durante más de cuatro años, por lo que aquí, dice, se está hablando de mucho más que de una decisión política de hacer una cosa de una manera o de otra, sino de una cuestión de seguridad jurídica, por lo que pregunta si lo que se está proponiendo es que se salten el artículo 47 de esta ley, cosa que entiende que como responsables políticos y gestores no se puede hacer.

Prosigue diciendo que el Ayuntamiento de Mislata ha privatizado servicios y como ejemplo señala que haya una serie de puestos de trabajo de conserjes de colegios, que era personal interino del Ayuntamiento, y que el gobierno del Partido Popular amortizó para sacar un pliego y hacer una adjudicación a una empresa. Lo que ahora se hace, dice, no es privatización, por mucho que lo repitan una y otra vez.

Dice al Sr. López Bronchud que si dice que tiene acceso a los expedientes no es porque sea un logro, sino porque continuamente oye hablar de oscurantismo y esto sólo estaría justificado si no tuviera a su disposición la información.

Continúa diciendo que en su primera intervención ya había dicho que los contratos menores por encima de seis mil euros el Tribunal de Cuentas recomienda que se pidan tres presupuestos; por debajo de seis mil euros ni siquiera existe tal recomendación y también se hace.

En cuanto a que haya afeado la conducta del portavoz de Ciudadanos, dice que tiene que ver con lo que ha dicho antes y es de agradecer que haya personas que tras escuchar las explicaciones puedan entender que sí les vale y cambian su posicionamiento.

Porque, dice, considera que al final todo se resume en una frase genial que ha escuchado hace poco: “Cuando peor mejor para todos, y cuando peor para todos, mejor para mí, el suyo, beneficio político”, Esto, dice, es lo que cree que pretenden, sacar: beneficio político y le parece que se van a equivocar.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, por seis votos a favor (Grupo Popular y Grupo Compromís per Mislata), catorce votos en contra (Grupo PSOE) y una abstención (Grupo Ciudadanos-Mislata) acuerda rechazar la siguiente propuesta:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



**Moción para devolver el convenio a la asociación juvenil Menys Graus por su actividad de ocio saludable i ocio nocturno “Mislata On”**

En el año 2013, tras años de colaboración del voluntariado de Menys Graus con acciones dirigidas al ocio saludable y alternativo, este Ayuntamiento de Mislata convenio las acciones a desarrollarse dentro del programa denominado “Mislata ON”. Dicho programa consistía en atender a adolescentes, principalmente entre los 15 y los 20 años, potenciando la diversión de una manera sana entre la juventud.

“Mislata ON” ha sido la herramienta mediante la que la asociación juvenil Menys Graus ha ofrecido una alternativa de ocio nocturno saludable de jóvenes para jóvenes en Mislata desde su constitución asociativa en 2010. El recorrido de dicha asociación dentro del tejido juvenil municipal ha dejado constancia de su gran labor y de su buen hacer. Espacios públicos municipales, actividades deportivas, juegos, manualidades y talleres se han dado la mano con los adolescentes para potenciar un consumo de ocio donde los protagonistas no son el alcohol, el tabaco u otras drogas. Y al frente de esta labor, jóvenes voluntarios cuya formación en prevención de conductas de riesgo sirvió de compromiso para fomentar nuevos hábitos de salud y otras alternativas de ocio.

Entre otras, el proyecto que nació en nuestra localidad ha alcanzado el Accésit en el Premi Culturama a la Innovació en matèria de Joventut, dos premios de la Fundació Morta Sud y Caixa Popular a proyectos interasociativos, el Accésit en el Premi Culturama a la Innovació en matèria de Joventut, o el Tercer premio del Programa de Convivencia de la CAM en Mislata. Además forma parte de la Red Lunas, red estatal programas de ocio alternativo, siendo referente en la Comunidad Valenciana.

Tras siete años de intensa labor y este gran palmarés, el gobierno del Ayuntamiento de Mislata, de manera unilateral, y sin informar ni a las partes ni al resto de partidos políticos, ha retirado el convenio a la asociación Menys Graus que venía realizando la actividad de ocio saludable y ocio nocturno Mislata ON desde hace seis años, cuatro con estos convenios. **Y** lo más lamentable, es que ha dado la gestión del ocio nocturno y saludable a una empresa privada para que lo realice con las mismas características, pero con otro nombre: “Mislata Jove 22.02”.

Esta elección de la empresa que realizará el programa de ocio nocturno se ha realizado con un contrato menor, por lo que no ha de pasar una mesa de contratación y puede elegirse la empresa sin ningún control de fiscalización.

A raíz de los hechos relatados en esta exposición de motivos tanto el Consell de la Joventut de la Comunitat Valenciana (CJCV) como la Asociación de Profesionales de la Joventut de la Comunitat Valenciana (APJCV), entre otras entidades tanto locales como autonómicas, han realizado comunicados de apoyo a la asociación Menys Graus por la retirada del convenio para realizar “Mislata ON”, resaltando que “Menys Graus es un ejemplo magnífico de los frutos del empoderamiento juvenil que detectan sus necesidades y que deciden participar, organizándose de forma colectiva, para ser agentes de cambio de su entrono de juventud”.



En estos comunicados otro punto en común es el lamento generalizado que sea la administración pública la que obstaculice y usurpe ideas a las asociaciones, cuando tendría que ser, dada la cercanía de la administración local, la que realice la labor de “acompañamiento, colaboración y cogestión de los proyectos juveniles, sobre todo cuando nacen desde la propia juventud, cuando se organizan desde, por y para la gente joven”.

Por todo esto expuesto proponemos para su aprobación al pleno del municipal la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

1. El gobierno del Ayuntamiento de Mislata se compromete a revertir de inmediato el contrato del nuevo servicio de ocio nocturno y saludable devolviendo la situación a la práctica anterior con la firma de convenio con la asociación Menys Graus para la realización del proyecto “Mislata ON”.
2. Informar de este acuerdo con copia de la presente moción a las asociaciones juveniles de Mislata, al Consell de la Joventut de Mislata, al Consell de la Joventut de la Comunitat Valenciana, a la Asociación Profesionales de la Joventut de la Comunitat Valenciana, así como a los medios de comunicación municipales y locales”.

#### **10.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS DESDE LA SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE MAYO DE 2017.-**

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, así como cumplimiento de lo prevenido en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno desde la sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2017, y en especial del decreto 1903/17, sobre delegación de atribuciones de la Alcaldía en la concejala Dña. María Luisa Martínez Mora, de fecha 13 de junio de 2017, que se transcribe a continuación:

#### **“(sobre modificación de la delegación de atribuciones de la Alcaldía en la concejal D<sup>a</sup>. María Luisa Martínez Mora)**

En fecha 16 de junio de 2015 se aprobó por esta alcaldía la delegación especial de servicio en materia de hacienda en la concejal D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Martínez Mora. Esta delegación, por tratarse de una delegación especial de servicio, no incluía la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros.

En la actualidad se considera conveniente que la delegación en D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa Martínez Mora en materia de hacienda incluya la facultad de dictar resoluciones que afecten a terceros en algunos expedientes, concretamente los referentes a aplazamientos y fraccionamientos de pago. Eso supone la modificación de la delegación, que pasa a tener el





carácter de genérica conforme a lo establecido en el art. 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/1986.

Visto el art. 21.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según el cual el Alcalde puede delegar el ejercicio de sus atribuciones, excepto las que se mencionan en el mismo precepto.

**RESUELVO:**

1. La delegación de atribuciones en materia de hacienda a favor de la teniente de alcalde D<sup>a</sup>. María. Luisa Martínez Mora tendrá el carácter de delegación genérica.
2. La facultad de dictar actos administrativos con efectos hacia terceros se extenderá exclusivamente a las materias de concesión o denegación de aplazamientos y fraccionamientos de pago.
3. El presente decreto tendrá efectos a partir del 15 de junio de 2017, y la delegación se entenderá aceptada si la designada no manifiesta lo contrario de forma expresa en el plazo de tres días.
4. La presente resolución se publicará en el BOP, y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre”.

**11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- Gil i Marín dice que en las dos últimas comisiones había preguntado por la programación del Cinema d'Estiu y si se iban a proyectar películas en valenciano, porque ha de recordar que hay un acuerdo plenario en el que adoptó ese acuerdo. Sin embargo, dice, la programación no incluye ninguna película en valenciano, lo que supone una discriminación hacia los valencianoparlantes.

Pregunta por qué se incumplen los acuerdos de plenos.

El Sr. Alcalde dice que está cuestión ya salió con anterioridad en otros Plenos, pero se trata de una cuestión que han decidido los técnicos municipales, por lo que consultará en el departamento de promoción del valenciano por qué no ha habido películas en valenciano ni este ni el pasado año.

- El Sr. Sanchís Navarro dice que han preguntado en comisiones de urbanismo y plenos por el tema de la Residencia de la Tercera Edad y que después de una Junta de Portavoces salió una nota de prensa en la que se decía que se iba a hacer una licitación para la redacción del proyecto que iba a costar sobre 112.000€ y pregunta si se puede explicar qué acuerdos firmes hay con la Conselleria para que pueda hacerse inversión.



El Alcalde responde que tanto su gobierno como del gobierno valenciano, tienen un interés firme en que Mislata cuente con una residencia de la tercera edad y, además, lo ha dicho la vicepresidenta del gobierno y consellera de bien estar social en alguna nota de prensa. Por otro lado, dice, este Ayuntamiento tiene imágenes grabadas en vídeo que recogen el compromiso de hacer esta residencia. Añade que él ha tenido muchas conversaciones con la vicepresidenta de gobierno y cuentan con el compromiso firme de que se va a hacer dicha residencia.

- El Sr. López Bronchud dice que cuando se produjo el polémico cambio de contenedores en el municipio, el equipo de gobierno aseguró que no supondría ningún gasto, sin embargo si se acude al pliego de condiciones técnicas, por el que se encomendó el servicio a la empresa privada Valoriza, se puede constatar que además de obligar al cambio de contenedores, se detallaba un cuadro de inversiones por la compra de 555 contenedores de distintos volúmenes y cargas, por un valor de 600.632€ y su amortización durante los próximos seis años. Solicita que se explique porque aparece esta cifra como inversión, cuando se suponía que los habían regalado.

El Sr. Alcalde responde que hoy antes de iniciarse el Pleno se ha celebrado una Junta General de NEMSA en la que podría haber preguntado, dado que estaba el gerente de la empresa pública, pero a veces, dice, no se hacen las preguntas donde corresponde. A continuación pasa la palabra a la concejala delegada de la materia y también consejera delegada de la empresa pública, que es la que lleva la gestión de la recogida de residuos.

Toma la palabra la Sra. Martínez Mora y dice que anteriormente a este Pleno ha tenido lugar una Junta General de NEMASA, en donde el gerente de la empresa pública ha lamentado que durante dos días haya estado a disposición de los veintiún concejales para que consultaran e hicieran cualquier tipo de pregunta respecto a la empresa pública y respecto a las actividades que lleva, y ninguno se ha dignado a ir a hablar con el gerente. No obstante le puede contestar que en los pliegos se tienen que valorar, entre otras cosas, elementos de inmovilizado que posteriormente van a tener una amortización. La amortización de los contenedores tiene unos años y debe figurar en el pliego al igual que figuraban en el anterior que elaboró el Partido Popular, porque el inmovilizado se amortiza.

En cuanto a si al Ayuntamiento de Mislata le ha supuesto algún coste el cambio de contenedores, responde que rotundamente no.

- La Sra. Saiz Gómez dice que le gustaría que le respondiera con un sí o con un no y pregunta ¿aprobaron con los votos del PSOE durante el Pleno del pasado mes de diciembre una subida del tipo de IBI para este ejercicio?



El Sr. Alcalde responde que no recuerda ni siquiera que fue en el pleno del mes de diciembre, pero que, dado que es concejala y ha participado en este pleno, deberá saberlo.

- El Sr. Gandía Escorihuela dice que hace más de un año se aprobaron en este Pleno dos mociones, una sobre la bajada de la tasa por apertura de establecimientos y otra por la expedición de documentos administrativos. Añade que hubo un acuerdo unánime tras unas enmiendas del PSOE y la pregunta es ¿Por qué no se han llevado aún a cabo esos acuerdos plenarios?

El Sr. Alcalde responde que según le apuntan sus compañeros de gobierno esta pregunta la realizan en todas las comisiones y que les contesta la presidenta de la comisión en reiteradas ocasiones.

- El Sr. Gandía Escorihuela dice que su pregunta va dirigida al concejal de deportes y pide que les expliquen el por qué no se ha concedido permiso al Robella para celebrar su campus de fútbol femenino.

El Sr. Alcalde responde que según le comenta dicho concejal le responderá posteriormente puesto que es una cuestión técnica que tiene que valorar con el servicio técnico del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas y cincuenta y cinco minutos por la Alcaldía-Presidencia se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario que doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO